

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)</b>	SERVICIO DE VIGILANCIA
<b>Código SIBOL</b>	30044
<b>Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)</b>	<i>"Prestar el servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada de bienes e instalaciones, salvaguardando y custodiando los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, así como los de terceros que se encuentren al interior de sus instalaciones, mediante la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológico y canino para las diferentes Sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las especificaciones previstas por la Universidad y las demás características y condiciones presentadas en la propuesta, los cuales forman parte integral de esta negociación"</i>
<b>Calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Colombia.</li> <li>• <b>Decreto Ley 356 de 1994</b> - Estatuto de vigilancia y seguridad privada que contiene el marco legal que rige el sector /Reglamentado por el Decreto 2187 de 2001/Reglamentado Parcialmente por el Decreto 3222 de 2002</li> <li>• <b>Ley 31 de 1993</b> - Por la cual se reviste al presidente de la República de facultades extraordinarias para dictar normas sobre armas, municiones y explosivos, y para reglamentar la vigilancia y seguridad privada.</li> <li>• <b>Ley 1119 de 2006</b> – Por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <b>Ley 1539 de 2006</b> - Por medio de la cual se implementa el certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 2368 de 2012-Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 738 de 2013.</li> <li>• <b>Decreto 2535 de 1993</b> - Por el cual se expiden normas y requisitos para la tenencia y el porte de armas, municiones, explosivos y sus accesorios, y demás normas concordantes.</li> <li>• <b>Decreto 1979 de 2001</b> - Por el cual se expide el manual de uniformes y equipos para el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>• <b>Decreto 73 de 2002</b> - Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>• <b>Decreto 4950 de 2007</b> - Por el cual se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada.</li> <li>• <b>Decreto 1794 de 2013</b> - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, especialmente lo regulado por el artículo 11 en cuanto a la base gravable especial para los servicios de vigilancia, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</li> <li>• <b>Decreto 1563 de 2022</b> – Por medio del cual se adiciona el Capítulo 5 al Libro 2, Parte 2 del Decreto 1070 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa sobre la clasificación y reglamentación del porte de las armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales.</li> <li>• <b>Decreto 1561 de 2022</b> - Por el cual se modifica la Sección 6 del Capítulo 1 del título 1 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 y se fijan las tarifas mínimas para el cobro de los servicios de vigilancia y seguridad privada prestados por las empresas y/o cooperativas de vigilancia y seguridad privada</li> <li>• <b>Ley 1920 de 2018</b> - Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las cooperativas especializadas de vigilancia y seguridad privada y se busca mejorar las condiciones en las que el personal operativo de vigilancia y seguridad privada presta el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante.</li> <li>• <b>Decreto 1070 de 2015 y demás normas concordantes</b> - Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa</li> <li>• <b>Circular Externa No. 20221300000135</b> del 02 de mayo de 2022 - Por la cual se amplían los términos de los cursos de capacitación virtual para el personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada y se imparten otras instrucciones</li> <li>• <b>Artículos 2.2.1.2.1.2.11. a 2.2.1.2.1.2.19</b> del Decreto 1082 de 2015.</li> <li>• <b>Circular Externa N° 20204000000045</b> de marzo 06 de 2020, "Instrucciones para la aplicación del Decreto 2106 de 2019".</li> <li>• <b>Circular Externa N° 20201000000345</b> de agosto 24 de 2020, "Reporte y actualización permanente de información</li> </ul>



- en el módulo de armamento del aplicativo de reporte de novedades de los vigilados – **RENOVA**".
- **Circular Externa N° 20221300000105** de marzo 1 de 2022, "Ampliación de términos cursos de capacitación virtual para el personal operativo de los servicios de vigilancia y seguridad privada".
- **Circular Externa N° 20211300000025** de febrero 10 de 2021, "Lineamiento jurídico sobre el uso del polígrafo y la práctica de pruebas de poligrafía en vigilancia y seguridad privada".
- **Criterios ambientales** para los procesos de contratación del servicio de vigilancia por parte del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad vigentes.
- Protección de datos personales en sistemas de VIDEOVIGILANCIA, Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Resolución No. 20224100029767** del 19 de abril de 2022 - "Por la cual se establecen las características y especificaciones de los uniformes y distintivos utilizados por el personal operativo de vigilancia y seguridad privada, se deroga parcialmente la Resolución 510 de 2004 y se dictan otras disposiciones"
- **Resolución No. 20174440098277** Por la cual se fijan criterios técnicos y jurídicos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización del medio canino.
- **Circular Externa No. 20241300000445 de diciembre 30 de 2024**, Tarifas mínimas para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al(os) negociación(s) que de éste se derive(n), será el contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011 y 1474 de 2011, los Decretos 19 y 53 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que los reglamenten, adicionen, complementen o modifiquen, en cuanto se adecúen a lo establecido en las normas internas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sobre contratación. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

#### ACTIVIDADES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

#### Requisitos Específicos

- Mantener un ambiente de seguridad que propenda por la protección a funcionarios y visitantes de los bienes muebles e inmuebles.
- La vigilancia se debe aplicar utilizando mecanismos que tiendan a la prestación del servicio de una manera eficiente, facilitando el acceso a los servicios administrativos del comitente comprador, lo cual requiere de personal de vigilancia con experiencia e idoneidad que cumplan con un perfil definido y con los equipos necesarios que cumplan con especificaciones técnicas, para salvaguardar, prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual en lo relacionado con la vida y los bienes de la Entidad o de terceros.
- El comitente vendedor debe garantizar el servicio en los lugares y horarios definidos e informados por el comitente comprador.
- El comitente vendedor, debe contar con recurso humano, tecnológico, canino y logístico requerido para facilitar la actividad a desarrollar, garantizando el buen trato y calidad en la atención.
- El comitente vendedor debe garantizar que el personal a suministrar cuente con salario legal, prestaciones de ley y afiliaciones al sistema general de seguridad social.
- Certificar el cumplimiento de las condiciones legales de los elementos de dotación a utilizar.
- Las certificaciones de estudios, capacitaciones o que acrediten experiencia en los diferentes oficios que exija el comitente comprador, deben ser expedidas por instituciones debidamente reconocidas y no por el mismo comitente vendedor. En el caso específico de trabajo en manipulación de armas, el comitente vendedor deberá mostrar las certificaciones en capacitación mínima de este servicio, expedida por el Ministerio de Defensa o por la entidad o profesional avalada por ésta.
- El comitente vendedor, garantiza que el personal destinado para la prestación del servicio se encuentra cotizando a pensiones y afiliado a una administradora de riesgos profesionales.
- La compañía prestadora del servicio deberá tener la disponibilidad en cuanto a la capacidad de cantidad y calidad de Centrales de Radio, equipos de comunicación como radios, celulares, intercomunicadores debidamente autorizados por las entidades competentes y así como de su respectivo permiso con la cobertura para la ejecución del servicio SISTEMA DE COMUNICACIONES Y CUBRIMIENTO.
- La compañía de vigilancia debe contar LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA: debidamente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, lo cual lo habilita para operar por cinco (5) años, con unas modalidades específicas y a través de unos medios determinados.
- La compañía de vigilancia debe contar con el permiso para la utilización de frecuencias radioeléctricas y operación de equipos de comunicación, la cual debe estar vigente. LICENCIA DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES.



- El comitente vendedor, se obliga a contar con una póliza que garantice el pago de salarios y prestaciones sociales, así como de responsabilidad civil extracontractual; en el primer caso, por un término igual a la vigencia de la negociación y tres (3) años más, y, en el segundo, durante el plazo de la negociación. El comitente comprador deberá estimar el monto de la póliza de acuerdo con el riesgo a asumir.

**PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 2025**

TOTAL PERÍODO			EQUIVALENCIA	
PERÍODO ACADÉMICO	196	DÍAS	6 meses	16 días
PERÍODO VACACIONES	41	DÍAS	1 mes	11 días
<b>TOTAL DÍAS</b>	<b>237</b>	<b>DÍAS</b>	<b>7 meses</b>	<b>27 días</b>

**SERVICIO DE VIGILANCIA VIGENCIA 2025**

MES	PERÍODO	DÍAS	SERVICIOS
FEBRERO 17 AL 28	ACADÉMICO	14	175
MARZO 1 AL 31	ACADÉMICO	30	175
ABRIL 1 AL 30	ACADÉMICO	30	175
MAYO 1 AL 31	ACADÉMICO	30	175
JUNIO 1 AL 30	ACADÉMICO	30	175
JULIO 1 AL 14	ACADÉMICO	14	175
JULIO 15 AL 31	VACACIONAL	16	118
AGOSTO 1 AL 25	VACACIONAL	25	118
AGOSTO 26 AL 30	ACADÉMICO	5	175
SEPTIEMBRE 1 AL 30	ACADÉMICO	30	175
OCTUBRE 1 A 13	ACADÉMICO	13	175
<b>TOTAL DÍAS</b>		<b>237</b>	

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO 2025**

TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	45	24
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	34	24
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	69	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	6	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	30
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	18	30
<b>MENSUAL ACADÉMICO</b>		<b>175</b>



**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL 2025**

TIPO DE SERVICIO	No SERVICIOS	DÍAS REQUERIDOS
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	29	24
12 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-V) SIN FESTIVOS	1	20
16 HORAS DIURNAS SIN ARMA (L-S) SIN FESTIVOS	0	24
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	64	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	6	30
24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	30
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	16	30
<b>MENSUAL VACACIONAL</b>	<b>118</b>	

**DISTRIBUCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y VACACIONAL POR SEDE Y POR MES**

CONDICIONES PERIODO ACADÉMICO			
SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	3

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1		
	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	28
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	MACARENA A, B Y C		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	36
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
	SEDE CALLE 40		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	20
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	SEDE CALLE 42		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
	BOSA PORVENIR		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	23
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
	ADUANILLA DE PAIBA		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	14
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1		
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5		
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1		
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3		
SEDES ILUD		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2	
POSGRADOS AUTONOMA		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1		
SUBA SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	4	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2		
CHAPINERO I - SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1	
CHAPINERO I I- SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1	
<b>TOTAL SERVICIOS PERIODO ACADEMICO</b>				<b>175</b>	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>CONDICIONES PERIODO VACACIONAL</b>			
<b>SEDE</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>No DE SERVICIO</b>	<b>TOTAL</b>
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	7
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	19
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	21
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	13
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	15
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	13
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
CHAPINERO II - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	1
<b>TOTAL SERVICIOS PERIODO VACACIONAL</b>			<b>118</b>

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO FEBRERO 17 al 28 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONAL	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO: CNE-PNG-FT-26**

**VIGENCIA DESDE: 02/07/2021**

**VERSIÓN: 2**



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	<b>2</b>	2	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	<b>2</b>	4	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>175</b>		





**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO**

SEDES	TIPO DE SERVICIO	No. DE SERVICIOS ACADÉMICO	CANT.	SEDES
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	2	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
 (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6		
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8		
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18		
	SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3		
	BOSA PORVENIR		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
	ADUANILLA DE PAIBA		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
			12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
			24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	SEDES ILUD		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
POSGRADOS AUTONOMA		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2		
SUBA SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4		
CHAPINERO I - SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
CHAPINERO I I- SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
<b>TOTAL</b>			<b>175</b>			

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO ABRIL 1 al 30 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT.	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
	SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
	ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	2	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.		1	3		
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE		3	9		
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14		

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
	ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
	POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4



	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
CHAPINERO I I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>175</b>		

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO MAYO 1 al 31 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONAL	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
	ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.		1	3		
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE		3	9		
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2	
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2		
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4		
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
<b>TOTAL</b>			<b>175</b>		
<b>SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO JUNIO 1 al 30 de 2025</b>					
<b>SEDE</b>	<b>TIPO DE SERVICIO</b>	<b>No DE SERVICIO</b>	<b>CANT PERSONAL</b>	<b>TOTAL</b>	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
	VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
	SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
	ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
	CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
24 HORAS CON ARMA PERMANENTE		17	51		
24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.		1	3		
24 HORAS CON CANINO PERMANENTE		3	9		
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6		
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8		

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
	ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2	
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2		
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4		
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
<b>TOTAL</b>			<b>175</b>		

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO JULIO 01 al 14 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONA L	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	



**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTABLECIMIENTO MERCANTIL FINANCIERO DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>175</b>		

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL JULIO 15 al 31 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONAL	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	3	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	2	7
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	19
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	5	21
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	39	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
	SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	5	13
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	15
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
	ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	13
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
	POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
	SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	2
16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS		0	0		
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
<b>TOTAL</b>			<b>118</b>		

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO VACACIONAL AGOSTO 1 al 25 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONA	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	3	
SOTANOS		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	2	
ASAB PALACIO LA MERCED		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	7
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
CALLE 34		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES HIUNDAY		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
AUTONOMA FUNDADORES		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	19
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
MACARENA A, B Y C		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	5	21
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	13	39	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SEDE CALLE 40		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	5	5	13
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
SEDE CALLE 42		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
BOSA PORVENIR		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	15
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
ADUANILLA DE PAIBA		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	13
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.  
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

CODIGO: CNE-PNG-FT-26

VIGENCIA DESDE: 02/07/2021

VERSIÓN: 2



BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	0	0	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
TOTAL		<b>118</b>		

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO AGOSTO 26 al 30 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CAN PERSO
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
 (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15
ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3
	12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3
		<b>175</b>	

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADEMICO SEPTIEMBRE 01 al 30 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONAL	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20
	24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	10	23

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
 (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2		
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18		
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3		
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15		
	ADUANILLA DE PAIBA		12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
			12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
			24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
			24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
	SEDES ILUD		24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
	POSGRADOS AUTONOMA		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
			16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
	SUBA SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS			2	4		
CHAPINERO I - SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
CHAPINERO I I- SAE		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1	
<b>TOTAL</b>			<b>175</b>			

**SERVICIOS REQUERIDOS PERÍODO ACADÉMICO OCTUBRE 01 al 13 de 2025**

SEDE	TIPO DE SERVICIO	No DE SERVICIO	CANT PERSONAL	TOTAL
PREDIO CHOACHÍ	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
VIVERO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	14
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
SOTANOS	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	
ASAB PALACIO LA MERCED	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	12
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	3	9	
	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	2	6	
CALLE 34	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2



**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	LUIS A CALVO	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	ASAB ARTES AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
	ASAB ARTES HIUNDAY	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
	AUTONOMA FUNDADORES	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	3
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	4	28
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	9	18	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	11	33	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	MACARENA A, B Y C	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	36
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	7	14	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	17	51	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
	SEDE CALLE 40	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	8	8	20
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	2	6	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	4	8	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
	SEDE CALLE 42	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	1	2
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	
	BOSA PORVENIR	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	10	1	23
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	6	18	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	
		24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	5	15	
	ADUANILLA DE PAIBA	12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	3	3	14
		12 HD SIN ARMA L-V SIN FESTIVOS	1	1	
		16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
		24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	5	15	
		24 HORAS SIN ARMA PERM. MEDIOS T.	1	3	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	24 HORAS CON CANINO PERMANENTE	3	9	
SEDES ILUD	24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE	2	6	2
POSGRADOS AUTONOMA	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	2
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	1	2	
SUBA SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	2	6	4
	16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS	2	4	
CHAPINERO I - SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
CHAPINERO I I- SAE	24 HORAS CON ARMA PERMANENTE	1	3	1
<b>TOTAL</b>		<b>175</b>		

Todos los servicios enunciados, su ubicación, la cantidad de inmuebles, puestos y turnos podrán variar, y deberán operar de conformidad con las instrucciones que imparta por escrito el Supervisor del servicio. Por lo tanto, estas variaciones deben ser atendidas por el comitente vendedor en un término no superior a veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la solicitud del Supervisor.

Se aclara que, durante la ejecución del servicio, el comitente comprador podrá hacer supresiones a través de escrito del Supervisor del servicio, y el comitente vendedor deberá suprimirlos en forma inmediata, sin que esto genere reclamaciones posteriores en contra del comitente comprador.

Igualmente, se incluyen en el servicio los bienes muebles e inmuebles de propiedad del comitente comprador, aquellos por los cuales llegará a ser legalmente responsable.

También se incluyen los bienes de estudiantes, funcionarios, contratistas y visitantes del comitente comprador, que estudien, laboren o presten sus servicios en las áreas sometidas a su control y vigilancia, siempre y cuando los bienes hayan ingresado a las dependencias o Sedes, cumpliendo los mecanismos de registro y control, que el comitente comprador y el comitente vendedor de vigilancia acuerden para tal fin.

El personal que preste servicio con arma debe tener, adicional a los requisitos mínimos antes descritos, capacitación en instituciones debidamente acreditadas y experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de armas, conforme a lo previsto en el Decreto 2535 de 1993 y las demás que la modifiquen o deroguen. Las características técnicas del servicio se encuentran detalladas en la Ficha Técnica de Negocio, anexa a este documento la cual hace parte integral del mismo, de acuerdo a lo establecido por la Supervigilancia con relación a la vigilancia con armas y sin armas.

Se tendrán en cuenta las tarifas mínimas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el Decreto 4950 de 2007 y la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024, establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

**SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

A continuación, se relacionan los medios tecnológicos, equipos y elementos requeridos por la Universidad para el desarrollo del servicio de vigilancia:

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

CANT	ELEMENTO Y/EQUIPO
68	Revolver calibre 38 L y/o Pistola 9MM
1	Escopeta CI 12 y/o 16 (predio Choachi)
175	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.
21	Equipos de intercomunicación gama media. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del servicio para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio
8	Equipos de intercomunicación gama media. (celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del servicio para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio
2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del servicio para la supervisión de servicio fundamental para la operación del servicio
21	Escáner de código de barras Android del almacén ultra resistente 1D 2D con empuñadura de pistola. Características clave: * Último sistema operativo Android 13 * Motor de escaneo de código 1D/2D/QR * Agarre robusto y cómodo * CPU de 8 núcleos 2.0 GHz * 4G RAM/64G ROM * batería 7200mAh para el trabajo de larga duración
22	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operativo. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.
22	Detector de armas y metales manual
24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.00 mts de Alto aproximadamente con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.
5	Consolas de monitoreo con las siguientes características por sede: Monitores: calle 40 (6), macarena (3), ensueño (4), bosa(4), paiba (6) Servidor de visualización: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1), paiba (1): Software VMS de integración en base WEB: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1), paiba (1)

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

390	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
40	Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas
6	UPS de 5 KVA 110VAC
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del servicio.
50	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Paiba.
20	Espejos cóncavos para verificación de vehículos
80	Linternas
170	Reflectores LED Fijos de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.
1	Vehículo Automotor 4x4 doble cabina de platón Modelo 2023 o superior
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.
19	Garitas de vigilancia

**MEDIOS DE SEGURIDAD**

CANT	ELEMENTO DE SEGURIDAD
68	Revólver calibre 38 L y/o Pistola 9MM
1	Escopeta CI 12 y/o 16 (predio Choachi)
175	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
22	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operario. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.
22	Detector de armas y metales manual

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

24	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.00 mts de Alto aproximadamente con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.
12	Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del servicio.
50	Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Paiba.
20	Espejos cóncavos para verificación de vehículos
80	Linternas
170	Reflectores LED Fijos de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.
1	Vehículo Automotor 4x4 doble cabina de platón Modelo 2023 o superior
8	Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.
19	Garitas de vigilancia

**MEDIOS TECNOLÓGICOS – CCTV**

CANTIDAD	MEDIOS TECNOLÓGICOS
1	<p><b>Circuito cerrado de televisión:</b> VMS que permita las siguientes funcionalidades:</p> <p>Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p> <p>El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales. El punto de visor y quedará así</p> <p>El sistema se visualizará en un video Wall de acuerdo a los monitores solicitados de 50", de resolución 3840x2160 real, con control total por parte de los Operadores de Medios sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. Estos sistemas serán instalados en las sedes solicitadas.                      El punto de Cliente avanzado y quedará así</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Grabación y monitoreo de al menos 130 cámaras a 2,0 MPx, 10 fps, grabación continua 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días.</li> <li>El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes.</li> <li>El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede. Este requerimiento será revisado por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación de la prestación del servicio de vigilancia.</li> <li>Las grabaciones deben ser locales, en cada red LAN de cada sede y el monitoreo es centralizado en el cuarto de control de la sede ADUANILLA DE PAIBA.</li> <li>El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 130 cámaras en simultáneo, sin retardo visible.</li> <li>Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación con fuentes redundantes que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con doble puerto de red LAN 1G.</li> <li>El sistema se visualizará en un videowall de 3x3, de 47", de resolución 3840x2160 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall.</li> <li>Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad</li> </ol>

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO: CNE-PNG-FT-26**

**VIGENCIA DESDE: 02/07/2021**

**VERSIÓN: 2**



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<p>con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.</p> <p>9. El sistema debe contar con la opción de tomar una foto del vehículo y debe permitir la selección de las cámaras que obtengan fotos; debe generar reportes por fecha, hora, etc. y estar integrado con el VMS..</p> <p>10. El sistema contará con búsqueda de video inteligente; debe generar un video resumen de todos los eventos localizados en la cámara en estudio de manera automática y estar integrado con el VMS de manera que relacione los eventos con las grabaciones originales.</p> <p>11. Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264. Coteo de Personas / WDR 140 dB / DARKFIGHTER /Exterior IP67 / IK10 / IR 50 mts / Detección Facial / Búsqueda por Atributos debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p>12. Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.</p> <p><b>NOTA: LOS EQUIPOS DEBERAN SER NUEVOS Y/O CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS, SERAN VERIFICADOS POR EL SUPERVISOR DE SERVICIO.</b></p>
390	Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.
40	Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas
6	UPS de 5 KVA 110VAC

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

CANTIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
175	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz
15	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.
21	Equipos de intercomunicación gama media. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del servicio para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio
8	Equipos de intercomunicación gama alta. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del servicio para la supervisión de servicio fundamental para la operación del servicio
2	Equipos de intercomunicación gama alta. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del servicio para la supervisión de servicio fundamental para la operación del servicio

**DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POR SEDES**

ELEMENTO	LUGAR	CANTIDAD
Revólver calibre 38 L y/o Pistola 9MM	Uno por cada servicio con arma, teniendo en cuenta las condiciones especificadas, incluido los Supervisores.	68

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO: CNE-PNG-FT-26**

**VIGENCIA DESDE: 02/07/2021**

**VERSIÓN: 2**



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	Escopeta CI 12 y/o 16 (predio Choachí)	Para uso del servicio predio Choachí	1
	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz	Choachí (1), Thomas Jefferson (1), Publicaciones (1), Alternativa (1), Vivero (14), Sotanos (2), Asab (12), Calle 34 (2), ALAC (1), Asab 1 y 2 (5), Posgrados Autónoma (3), Tecnológica - Ensueño (24), Macarena (33), Calle 40 (20), Bosa (22), Aduanilla de Paiba (12), ILUD (2), y División de Recursos Físicos (9) y demas sedes	175
	Radio portátil UHF, que sea resistente y que cumpla con estándares MIL-STD C/D/E/F/G para durabilidad además de IP54/55 para protección de polvo y agua. Dispositivo que pertenece a la categoría DMR Tier II, las terminales cuentan con 2 ranuras estándar para duplicar la capacidad del canal de 12,5 kHz para los coordinadores de cada sede.	Diferentes Coordinadores de sedes: Thomas Jefferson (1), Publicaciones y alternativa (1), Vivero (1), Sótanos (1), Asab (1), Calle 34 (1), ALAC (1), Posgrados Autónoma (1), Tecnológica – Ensueño (1), Macarena A B y C (3), Calle 40 (1), Bosa Porvenir (1), Aduanilla de Paiba (1),	15
	Equipos de intercomunicación gama media. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del <b>SERVICIO</b> para operadores de medios y guardas líderes del dispositivo fundamentales para la operación del servicio	Celular, que permitan la comunicación entre Supervisores, monitoreo, sedes pequeñas	21
	Equipos de intercomunicación gama media. (celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del <b>SERVICIO</b> para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio	Telefonía móvil, que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes, para funcionarios de la universidad fundamentales para la operación del servicio	8
	Equipos de intercomunicación gama alta. (Celular) que permitan la comunicación entre sedes y transmisión de imágenes con plan vigente de datos y voz durante la vigencia del <b>SERVICIO</b> para la supervisión de <b>SERVICIO</b> fundamental para la operación del servicio	Supervisor del <b>SERVICIO</b> y apoyo a la supervision	2
	Escáner de código de barras Android del almacén ultra resistente 1D 2D con empuñadura de pistola. Características clave: * Último sistema operativo Android 13 * Motor de escaneo de código 1D/2D/QR * Agarre robusto y cómodo * CPU de 8 núcleos 2.0 GHz * 4G RAM/64G ROM * batería 7200mAh para el trabajo de larga duración	Diferentes sedes de la Universidad, en coordinación con el supervisor del <b>SERVICIO</b> .	21
	Sistemas de control de rondas con 20 puntos QR cada uno para instalarse en cada sede; con lectura e informe en tiempo real centralizado en consola de monitoreo e informes mensuales que detallen fecha, hora, punto escaneado, coordenadas geográficas, y operativo. Los informes serán documentos anexos a la facturación mensual.	Sede Administrativa Calle 40 (3), Vivero (2), Tecnológica (2), Ensueño (1), Macarena A (2), Macarena B (1), Asab (1), Sótano(1 ), Postgrados Autónoma (1 ), Luis a calvo (1 ), alternativa Publicaciones (1 ),calle 34 ( 1), aduanilla de paiba (2),Bosa porvenir (3 )	22
	Detector de armas y metales manual	Sede Administrativa Calle 40 (3), Vivero (2), Tecnológica (2), Ensueño (1), Macarena A (2), Macarena B (1), Asab (1), Sótano(1 ), Postgrados Autónoma (1 ), Luis a calvo (1 ), alternativa Publicaciones (1 ),calle 34 ( 1), aduanilla de paiba (2),Bosa porvenir (3 )	22
	Detector de Rayo Fotoeléctrico Perimetral, Tipo Cortina, 6 rayos, 1.08 mts de Alto con un alcance de 100 mts en exterior perimetrales con transmisor inalámbrico para conexión alarma monitoreada.	Tecnológica (4), El ensueño (2), Macarena A (4), Macarena B (2), Asab (3), Bosa Porvenir (3), Vivero (2), Aduanilla Paiba (4).	24

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO: CNE-PNG-FT-26**

**VIGENCIA DESDE: 02/07/2021**

**VERSIÓN: 2**



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.

[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<p>Consolas de monitoreo con las siguientes características por sede:                  Monitores: calle 40 (6), macarena (3), ensueño (4), bosa(4), paiba (6) Servidor de visualización: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1), paiba (1): Software VMS de integración en base WEB: calle 40 (1), macarena (1), ensueño (1), bosa(1), paiba (1)</p>	<p>Sede Calle 40 Sabio Caldas (1) El ensueño (1 ), Macarena A (1 ), Bosa Porvenir (1 ), Aduanilla Paiba(1 ).</p>	<p>5</p>
	<p>Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Videoanalíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by DarkFighter): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.</p>	<p>Ver cuadro anexo de la distribución de cámaras</p>	<p>390</p>
	<p>Domo PTZ IP 4 Megapixel / 25X Zoom / 150 mts IR / DARKFIGHTER / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas</p>	<p>Ver cuadro anexo de la distribución de cámaras</p>	<p>40</p>
	<p>UPS de 5 KVA 110VAC</p>	<p>Sede Calle 40 Sabio Caldas (1) El ensueño (1), Macarena A (1), Bosa Porvenir (1 ), Aduanilla Paiba(1 ) backup (1).</p>	<p>6</p>
	<p>Sistema de registro y control de visitantes con registro fotográfico en línea y una sola base de datos en tiempo real para las diferentes sedes de la Universidad Distrital con impresión y suministro de stickers durante la vigencia del servicio.</p>	<p>Macarena A, B y C (3), Vivero (1), Asab (1), Tecnológica (1 ), Ensueño (1), Calle 40 (1 ), Postgrados Autónoma (1 ), Aduanilla de Piaba (1 ), Bosa porvenir (2 )</p>	<p>12</p>
	<p>Kit de Alarma Inalámbrica / Soporta 96 Zonas / Lector de Tag integrado / 3G/4G, Wi-Fi y Ethernet / Incluye Batería de respaldo / Compatible con los Accesorios AX PRO / incluye repetidor de señal / (10) sensores PIR / (6) detectores de apertura de puertas / se requiere transmisión y monitoreo por medio de software receptor de alarmas 7x24 Horas desde la consola de monitoreo Universidad Distrital sede Paiba.</p>	<p>Macarena A, B y C (6), Vivero (4), Asab (4), Tecnológica (4), Ensueño (4), Calle 40 (4), Postgrados Autónoma (4), Calle 34 (1), publicaciones (1), Aduanilla de Paiba (8), Bosa porvenir (8), Sótanos (1) Luis a calvo ( 1 )</p>	<p>50</p>
	<p>Espejos</p>	<p>Se colocarán en los parqueaderos de las siguientes Sedes: Espejos cóncavos: Macarena A, B y C (4), Vivero (1), Asab (1), Tecnológica (1 ), Ensueño (1), Calle 40 (2), Postgrados Autónoma (1 ), publicaciones (1 ), Aduanilla de Piaba ( 2), Bosa porvenir (4 ), Ilud (2).</p>	<p>20</p>
	<p>Linternas</p>	<p>Una por cada servicio nocturno incluido coordinadores operativos.</p>	<p>80</p>
	<p>Reflectores LED Fijos de 100W con el cableado necesario, instalación, funcionamiento óptimo, según especificaciones y sitios requeridos por el coordinador de cada sede.</p>	<p>Macarena A, B y C (40 ), Vivero (27 ), Asab (8), Tecnológica (12 ), Ensueño (6), Calle 40 (17 ), calle 42 (3), Calle 34 (3 ), publicaciones (2 ), Aduanilla de Paiba( 10), Bosa porvenir (20 ) y las demas (22) en coordinación con el supervisor del servicio para sedes nuevas y/o sedes actuales.</p>	<p>170</p>
	<p>Vehículo Automotor 4x4 doble cabina de platón Modelo 2023 o superior</p>	<p>Deberá permanecer a disposición en las instalaciones de la Sede administrativa</p>	<p>1</p>
	<p>Sistema biométrico de control de tiempo y asistencia con base de datos unificada en tiempo real y conexión en cada sede, para control de ingreso y salida de los servicios contratados. Con capacidad de generar informes semanales los cuales se adjuntarán como soporte en la facturación mensual.</p>	<p>Macarena A (1), Vivero (1), Asab (1), Tecnológica (1), Calle 40 (1), Aduanilla de Piaba (1), Bosa porvenir (1) y las demas (1) en coordinación con el supervisor del servicio para sedes nuevas y/o sedes actuales.</p>	<p>8</p>



**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

Garitas de vigilancia	Aduanilla de Paiba (3), Tecnológica (4), Ensueño (2), Calle 40 (1), macarena A y B (3), Zona aeropuerto - Vivero (2) Bosa porvenir (3) y las demas (1) en coordinación con el supervisor del servicio para sedes nuevas y/o sedes actuales.	19
-----------------------	---	----

**DISTRIBUCIÓN DE CÁMARAS Y DOMOS**

N°	LUGAR	UBICACIÓN	CÁMARAS	DOMOS
1	PUBLICACIONES - ALTERNATIVA	Entrada y Edificio	7	
2	VIVERO	Edificios	23	1
		Biblioteca	5	
		Área externa, parqueadero y sendero	0	3
3	ASAB	Edificios	17	1
4	CALLE 34	Primer a Quinto nivel	5	
5	LUIS A CALVO	Entrada y Edificio	1	
6	AUTONOMA FUNDADORES	Entrada y Edificio	12	
7	TECNOLOGICA	Edificios	8	
		Biblioteca	5	
		Parte externa y parqueaderos		3
8	TECNOLOGICA - ENSUEÑO	Entrada y Edificio	41	2
		Parte externa y parqueaderos		2
9	MACARENA A, B y C	Laboratorios	17	
		Edificios	42	
		Parte externa y parqueaderos		3
10	SEDE CALLE 40	Sede Administrativa, incluido 7º piso	5	3
		Torre central, en tesorería integrada al sistema de cámaras del edificio	10	
		Cafetería – Apoyo Alimentario	2	
		Sabio Caldas	15	
		Biblioteca	4	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

		Obra Edificio de Ingeniería	10	
<b>11</b>	SOTANOS	Entrada y Edificio	2	
<b>12</b>	BOSA PORVENIR	Entradas y Perímetro	80	8
<b>13</b>	ADUANILLA PAIBA	Primer nivel y edificio central	38	7
<b>14</b>	EMISORA	Entrada y Edificio	3	
<b>15</b>	SEDES ILUD	Entrada y Edificio		
<b>16</b>	POSTGRADOS AUTONOMA	Edificios	11	
<b>17</b>	SEDES EXISTENTES Y/O NUEVAS	En coordinación con el Supervisor del servicio	27	7
<b>TOTAL CAMARAS Y DOMOS</b>			<b>390</b>	<b>40</b>

**ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE APOYO**

**Armamento:**

El armamento que debe emplearse en los puestos con medio armado consistirá en revólveres calibre 38 Largo y/o Escopeta calibre 12/16 y/o Pistola 9MM.

El armamento que debe emplearse en los puestos con medio armado consistirá en revólveres calibre 38 Largo. Todos deben ser de propiedad del comitente vendedor y deben tener su salvoconducto de tenencia o porte vigente. Cada arma que se emplee en la prestación del servicio será sujeta a revisión y aprobación por parte de la entidad y/o personal idóneo.

La Universidad, a través de los tiempos y dada la complejidad en sus diferentes áreas externas que se han venido ampliando sus bienes mediante la adquisición de variados equipos y medios tecnológicos, con el fin de cumplir con su actividad misional; equipos que no solamente representan alta responsabilidad y compromiso de uso a través de sus funcionarios, sino también de su seguridad interna con el fin de salvaguardarlos.

Bajo esta premisa y consagrado dentro del objeto del mismo en el presente proceso, se hace necesario el uso de las armas para **69 SERVICIOS**, cuya ubicación corresponde al cuidado y vigilancia en áreas explícitamente externas, zonas verdes, áreas de vías vehiculares y entradas a parqueaderos. Elemento que ofrece respaldo y reacción permitiendo persuadir y apoyar las funciones y consignas del personal de seguridad y vigilancia para el ente educativo.

**Equipos de comunicación**

El comitente comprador demanda comunicación confiable y óptima con todos los puestos de vigilancia de las diferentes Sedes, que prestan este servicio, concentrando sus comunicaciones en una central de radio ubicada en las instalaciones de la sede de la Calle 40 o en su defecto en la sede que le indique el Supervisor del servicio del comitente comprador.

El comitente vendedor debe contar con líneas de comunicación óptimas en cada una de las sedes y entre las sedes del comitente comprador.

Los requerimientos del servicio en materia de comunicaciones son:

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

- Canal o grupo exclusivo para el comitente comprador. Con una comunicación interna en cada sede y comunicación entre sedes. En el caso del servicio de Telefonía móvil se debe configurar un grupo para cada sede, que permita la comunicación individual o grupal.
- Para el caso de sistemas de radio estos deben ser configurados y canalizados por sedes, de tal manera que no tengamos interferencias entre sedes. Radio base con especificaciones de potencia superiores a los radios de mano, esto para la central de radio que se ubicará en la Sede de la Calle 40.
- Radio base ubicada en cada una de las Sedes que por su distancia o falta de línea de vista se dificulte la comunicación, debe garantizarse la comunicación permanente con la sede de la Calle 40.
- Medio de comunicación efectivo y oportuno (24/7) con la Supervisión del servicio de vigilancia, asesoría de seguridad, Administradores del comitente comprado servicios móviles autorizados por el Ministerio de las Comunicaciones y la Tecnología de la Información.
- Telefonía móvil o equipos de Radio en todos los puestos de trabajo negociados.
- Las porterías principales de cada Sede, deberán tener mínimo dos (2) equipos de comunicación.
- El prestador del servicio debe tener enlace con la red de apoyo de seguridad de Bogotá.
- Cada equipo de comunicación que se emplee en el servicio será sujeto a revisión y aprobación al inicio del servicio de vigilancia por parte de una entidad idónea o profesionales en el área debidamente certificados. Todos los equipos deben encontrarse en excelentes condiciones de funcionamiento, apariencia y sus baterías deben tener una autonomía.
- Adicionalmente se deberá complementar el sistema de comunicación con equipos celulares para los Supervisores de Sede, Supervisores Móviles, Coordinador del servicio de vigilancia, jefe de operaciones y para dos Supervisores de servicio de vigilancia por parte de la Universidad, los mismos deberán permitir realizar llamadas entre los diferentes móviles de forma tal que se puedan reportar oportunamente cualquier eventualidad que se presente en las sedes, es conveniente aclarar que el costo de los equipos y del servicio estará a cargo del comitente vendedor seleccionado.

**NOTA:** El comitente vendedor deberá asegurar previo al inicio del servicio de vigilancia cada uno de sus equipos instalados contra los daños o posibles hurtos que se puedan presentar, con el fin de obtener su pronta reposición en un término no superior a cinco (5) días.

El comitente vendedor podrá al inicio de la ejecución del servicio, presentar otras soluciones de comunicación como celular, Avantel u otro, cualquiera de los cuales será completamente a su costa y solo serán implementados con previa autorización del Supervisor del servicio por parte del comitente comprador, siempre y cuando cumplan con las necesidades de comunicación solicitadas.

El Coordinador Administrativo asignado para el servicio de vigilancia por el comitente vendedor y cada puesto de vigilancia, deben contar con un teléfono celular con minutos y datos ilimitados, al igual debe tener medio de comunicación UHF que permita al supervisor del servicio de vigilancia mantener comunicación efectiva.

#### **Detectores metales**

El detector manual, debe contar con detección omnidireccional de 360 grados, indicador de batería baja, sin perilla de ajuste de sensibilidad, que opere en una frecuencia de 95 khz; régimen de trabajo de 24 horas de uso continuo, capacidad de revisión de 2 a 3 detecciones por minuto, indicadores de listo para operar, señal de alarma, audible, discreta y visual al detectar objetos de metal, de 0.5 kg.

#### **Circuito cerrado de Televisión**

El comitente vendedor deberá instalar y poner en funcionamiento un circuito cerrado de televisión, de las siguientes características:

Permitir la grabación permanente las 24 horas en imagen real. Se deberán tener Backup de mínimo tres meses, bien sea en discos de DVD/Blue ray, Cloud encriptada o directamente en discos duros instalados en los equipos, que garanticen la disponibilidad inmediata de la información.

De igual manera, se deberá garantizar que los equipos permitan la consulta de información en casos específicos de revisión y/o investigación por parte del comitente comprador, sin que se interrumpan las grabaciones. Cuando se presente un evento

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

que sea denunciado a la Vigilancia, se deberán verificar las cámaras instaladas en el lugar de los hechos y aquellas otras que permitan evaluar las acciones de manera integral y realizar las copias respectivas, para hacer entrega de ellas al Supervisor del servicio de vigilancia y al denunciante con el respectivo informe.

Las imágenes obtenidas por el sistema de CCTV son propiedad de la Universidad Distrital y su uso y/o divulgación estará sujeto a las normas de protección de datos y sentencia T-114/18 de la Corte Constitucional.

El punto de grabador Digital y quedará así:

Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua - texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.

El punto de visor y quedará así:

El sistema se visualizará en un video Wall de acuerdo con los monitores solicitados de 50", de resolución 2688 X 1520 real, con control total por parte de los Operadores de Medios sobre la posición de imágenes de cámaras en los videowall. Estos sistemas serán instalados en las sedes solicitadas.

El punto de Cliente avanzado quedará así:

1. Grabación y monitoreo de al menos 130 cámaras a 2,0 MPx, 10 fps, grabación 24 horas con almacenamiento de al menos 90 días.
2. El sistema debe trabajar sobre la red de interconexión de la Universidad manteniendo el mínimo consumo de ancho de banda entre sedes.
3. El máximo ancho de banda permitido entre las sedes y la central de monitoreo es de 4Mbps por sede. Este requerimiento será revisado por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital y en caso de incumplimiento supondrá la cancelación de la prestación del servicio de vigilancia.
4. Las grabaciones deben garantizarse, en y el monitoreo es centralizado en el cuarto de monitoreo Calle 40.
5. El sistema debe permitir el visionado en tiempo real de al menos 130 cámaras en simultáneo, sin retardo visible.
6. Sistema de gestión VMS, mediante servidores de grabación que permitan el flujo de grabación total sin cortes, con puerto de red LAN.
7. El sistema se visualizará en un video Wall, de 50", de resolución 2688 x1520 real, con control total sobre la posición de imágenes de cámaras en los video Wall.
8. Administración de múltiples usuarios remotos; Perfiles de Usuario por niveles; Marca de Agua – texto y/o imagen/ Validación de inviolabilidad de los videos; Vista matricial configurable; Control PTZ y PTZ Digital; Grabación por tarea programada; Reproducción inteligente de grabaciones; Multi Servidor; Integración con Mapas; Multimonitor; Reproducción de hasta 25 videos en forma sincronizada; Compatibilidad con Active Directory; Cliente Android; Matriz Virtual; posibilidad de añadir video analíticas; posibilidad de integración con terceros; grabación en disco en red y backup automático; mensajes UDP, TCP y email; registro de inviolabilidad de video; exportación a formatos standard de varias cámaras en simultaneo.
9. Bala IP 4 Megapixel / Lente 4 mm / 80 mts IR EXIR / Exterior IP67 / WDR 120 dB / PoE / Video analíticos (Filtro de Falsas Alarmas) / Ultra Baja Iluminación / Onvif Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 × 1520). Iluminación mínima (Powered by Dark Fighter/Starlight): 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON) Día / Noche Real (filtro ICR). Distancia focal: Lente fijo 4mm (Angulo de visión 84°) Distancia de infrarrojo: 80 mts Smart IR. Funciones normales: WDR 120dB / BLC / 3D DNR / ROI / HLC Funciones Avanzadas: Intrusión de área / Cruce de línea / Detección de rostros. Compresión: H.265+ / H.265 /

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

H.264+ / H.264. Conteo de Personas / WDR 140 dB / DARKFIGHTER/STARLIGHT /Exterior IP67 / IK10 / IR 30 mts / Detección Facial / Búsqueda por Atributos debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas.

10. Domo PTZ IP 4 Megapíxel / 25X Zoom / 50 mts IR / DARKFIGHTER/STARLIGHT / Exterior IP66 / WDR 120 dB / Hi-PoE / Entrada y Salida de Audio y Alarmas. Debe ser compatible con el sistema de grabación. Deben quedar instaladas, cableadas y operativas

El comitente vendedor deberá realizar un archivo con todos los eventos que se presenten, así como de las copias de los registros de las cámaras, soportes de las minutas, denuncias, informes y demás documentos que soporten, la investigación y respuesta dadas frente a cada evento.

La instalación y entrada en funcionamiento del circuito cerrado de televisión, debe completarse dentro de los primeros veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

De otra parte, el comitente comprador aclara que todos los costos por mantenimiento, actualización, reemplazo, instalación, y demás aspectos que involucren la puesta en marcha de la totalidad del sistema, estarán a cargo del comitente vendedor del presente proceso.

Cualquier inconveniente que presente el circuito cerrado de televisión, deberá atenderse y tener solución en un término no mayor a 48 horas, de forma tal que se eviten pérdidas de información en el monitoreo efectuado. De presentarse daños o pérdidas en las cámaras, domos, cableado y demás elementos que integran el sistema, el comitente vendedor deberá reemplazarlos en un tiempo no mayor a ocho (8) días calendario, teniendo en cuenta que los costos en que se incurra por ello estarán a cargo del mismo.

El circuito se deberá implementar con base en cámaras fijas IP IR tipo bullet, domos, con las siguientes funciones básicas:

- Cobertura de los accesos a los lugares definidos
- Grabación digital local de alta calidad
- Interconexión a un sistema de monitoreo centralizado a través de TCP/IP.
- Programación de la configuración en forma remota.

**Control de Rondas de Vigilancia:** Para uso exclusivo del supervisor o encargado de puesto en cada una de las sedes de la Universidad Distrital.

El Sistema de Control de Rondas que permita verificar que los Vigilantes Supervisores de puesto cumplan con las marcaciones en los diferentes puntos de chequeo establecidos en las rutas programadas. Con el Control de rondas y Rutas se debe supervisar el cumplimiento de las rondas de vigilancia y garantizar la Seguridad en el turno de vigilancia.

La marcación se realizará por un sistema con reporte en línea, se utilizan códigos QR instalados a lo largo de la sede.

**Barreras fotoeléctricas:**

Alcance mínimo 100m, con 6 líneas de haz de luz modulación de haz que reduce las falsas alarmas y la pérdida de alarmas, al permitir discriminar la señal de otras fuentes de luz externas, como el sol. 4 canales de frecuencia del haz. Botón selector de haz superior/inferior para alineación. Visor con aumento 2x Diales para alinear tanto horizontal como verticalmente (no es necesario utilizar un destornillador) Interior de colores vivos para facilitar la alineación óptica. Indicador visual (LEDs) y sonoro del grado de alineación óptica. Selector para controlar la potencia de señal del haz. I.A.S.C. (Comunicación integrada de estado de alineación): sistema mediante el cual el receptor comunica al transmisor el nivel de señal de has recibido. A.T.P.C.: Control automático de potencia de transmisión (basado en I.A.S.C.), que permite ajustar y optimizar la potencia del haz y mantener un rendimiento óptimo.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

Entrada de alarma para retransmisión de alarmas. Tamper (tanto en transmisor como en receptor) Diseño anti-heladas/escarcha. Montaje a columna, poste o pared. IP65. Posibilidad de añadir una batería solar.

**Cámaras Fijas**

Se instalarán estas cámaras para dar protección en lugares internos, especialmente las áreas de acceso a las dependencias administrativas de los edificios en cada sede, áreas con control de acceso y control de activos.

Durante el transcurso y desarrollo del Servicio de vigilancia, es viable que entre las partes se pueda realizar un diagnóstico y análisis de prioridad con el fin de ajustar los puntos inicialmente aprobados.

Estarán conectadas mediante TCP/IP al NVR y podrá ser monitoreada en cualquier momento desde la central de monitoreo ubicada en la Calle 40 y Aduanilla Paiba, en forma manual o automática de acuerdo al caso.

La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información. Deben cumplir con las siguientes características mínimas:

Iluminación mín Color: 0,3 Lux (F1.2, 50IRE), 0,005 Lux (Ampl. sensib. 60x)B/N: 0 Lux (F1.2, 50IRE, LED IR enc.)

Índice S/N 50 dB

Índice de apertura máx. F1.2

Campo de visión angular H: 94,6° (Angular) ~ 28,8° (Telescópico), V: 68,4° (Angular) ~ 21,6° (Telescópico) Control de enfoque Manual

Tipo de objetivo Diafragma automático DCTipo de montaje Tipo en placa  
LED IR 31

Longitud visualizable 30 m (98,43 pies)

Título de cámara No / Sí (se muestran 15 caracteres)

Día y noche Autom. (ICR) / Color / ByN Compensación de luz de fondo No / BLC / HLC

Mejora de contraste SDR (Super rango dinámico Samsung) (No / Sí) Reducción de ruido digital SSNR III (Filtro de ruido 2D+3D) (No / Sí) Detección de movimiento No / Sí (4 zonas programables)

Máscara de privacidad No / Sí (12 zonas programables)

Ampl. Sensibilidad

(Integración de marcos) No / Autom. (2X ~ 60X) Control de ganancia No / Bajo / Medio / Alto / Manual

Balance de blanco ATW / AWC / Manual / Interior / Exterior

Velocidad de obturador electrónico Autom. / A.FLK / Manual (1/30 ~ 30.000 seg.)Giro / Espejo No / Sí Análisis de vídeo inteligente Cambio de escena, línea virtual, Entrar / Salir, Aparición / DesapariciónE/S de alarma 1 Entrada / 1 Salida (Relé)

Ethernet RJ-45 (10/100BASE-T)

Formato de compresión de vídeo H.265+, H.265, H.264, MPEG-4, MJPEG

Resolución 1280 x 1024, 1280 x 720P (HD), 1024 x 768, 800 x 600, 640 x 480, 320 x 240

Vel. máx. de fotogramas 22fps (1280 x 1024), 30fps (720P HD)

Ajuste de calidad de vídeo H.264, MPEG-4: Nivel de compresión, control de nivel de velocidad de bits de destino

MJPEG: Control de nivel de calidad

Método de control de velocidad de bits H.265+, H.265, H.264, MPEG-4: CBR o VBR, MJPEG: VBRCapacidad de flujo de datos

Multistreaming (hasta 10 perfiles) IP IPv4, IPv6

Protocolo TCP/IP, UDP/IP, RTP(UDP), RTP(TCP), RTSP, NTP, HTTP, HTTPS, SSL, DHCP, PPPoEFTP, SMTP, ICMP, IGMP, SNMPv1/v2c/v3(MIB-2), ARP, DNS, DDNS, QoS

Seguridad Autenticación de inicio de sesión HTTPS(SSL), autenticación de inicio de sesión

Filtrado de dirección IP, registro de acceso de usuarios Método de flujo de datos Unicast / Multicast Acceso máx. de usuarios 10 usuarios en modo Unicast

Compatibilidad ONVIF Sí

Idioma de página web inglés, francés, alemán, español, italiano, chino, coreano, ruso, japonés, sueco, danés, portugués, turco, polaco, checo, rumano, serbio, holandés, croata, húngaro y griego.

Web Viewer SO admitidos: Windows 10, XP / VISTA / 7, MAC OS

Navegador admitido: Internet Explorer 6.0 / 7.0 / 8.0, Firefox, Google Chrome, Apple SafariSoftware de gestión central NET-i viewer

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

Temperatura / Humedad de servicio -10°C ~ +55°C (+14°F ~ +131°F) / Menos de 90% de HR Protección de estanqueidad Grado IP66

Tensión / corriente de entrada 12 VCC, 24 VCA, PoE (IEEE802.3af) Consumo eléctrico Máx. 11 W

Color / Material Gris oscuro / Metal

Dimensiones (An. x Al. x P.) 86 x 86,3 x 332,8 mm (3,39 pulg. x 3,40 pulg. x 13,10 pulg.) Peso máx. 1,3 Kg (2,87 lb)

El comitente vendedor podrá justificar una entrega diferente a la solicitada en las fichas de negociación y de producto, teniendo en cuenta iguales o mejores condiciones técnicas a la inicialmente aprobada. La supervisión con el apoyo técnico evaluará dichos equipos.

**Domos**

Se instalarán estos domos, con el propósito de cubrir al 90% las entradas principales en áreas de alto riesgo por el manejo y direccionamiento documental y que puede corresponder a las oficinas de Decanatura y la Sede Calle 40: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Tesorería de los edificios de las Sedes y los alrededores de estos como parqueaderos, zonas verdes y de descanso, al igual que en las bibliotecas de las sedes de Ingeniería, Tecnológica y Vivero. De otro lado, áreas vulnerables como espacio abierto.

Se programarán remotamente desde el Centro de monitoreo, en lo relacionado con los presets, y los tours que deben operar en cada una de ellas. Podrán ser monitoreadas desde la central de monitoreo, en cualquier momento, ya sea en forma manual o automática.

La grabación se deberá realizar en forma local para evitar pérdidas de información. Si una señal de alarma es generada en el edificio, la cámara deberá poder ser programada para enfocar la salida o sitio que se defina como reacción automática.

Deben tener las siguientes características mínimas:

Características principales:

Movimiento 360° Pan Tilt y zoom (25X zoom óptico / 16X zoom digital)

Resolución máxima: 4 Megapixel (2688 x 1520).

Sensor CMOS 1/2.8" scan progresivo (High performance).

Iluminación mínima: color 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON). Día / Noche Real (filtro ICR).

Distancia focal: 4.8 a 120 mm (25X zoom óptico / 16X zoom digital).

Distancia de infrarrojo: 50 mts Smart IR.

Funciones normales: WDR 120 dB / HLC / BLC / 3D DNR / Defog / EIS.

Funciones avanzadas: Detección de rostro / Detección de intrusión / Cruce de línea / Entrada y Salida de región / Objeto olvidado / Objeto removido.

Compresión: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.

Características Físicas y Eléctricas:

Alimentación: 12 VCD / PoE 802.3 at / 18 W.

Temperatura de operación: -30°C a 65°C / Humedad al 90% máximo.

Uso en exterior IP66.

El PTZ incluye brazo de pared

Protección contra sobretensiones y protección contra voltajes transitorios.

Funciones Generales:

Paneo: 360°.

Tiileo: -15° a 90° (auto flip).

Preset / Patrol / Pattern: 300 / 8 / 4. Función de PARK ACTION (función de casa). Soporta tareas calendarizadas.

Soporta hasta 20 usuarios simultáneos. Entradas de alarma: 1.

Salidas de alarma: 1. Entradas de audio: 1. Salidas de audio: 1.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

Puerto de red: 1 (10 / 100 Mbps / PoE 802.3at).  
Almacenamiento micro SD de hasta 256 GB / ANR (Automatic Network Recovery). Soporta ONVIF (Profile S, Profile G, Profile T) / ISUP

El comitente vendedor podrá justificar una entrega diferente a la solicitada en las fichas de negociación y de producto, teniendo en cuenta iguales o mejores condiciones técnicas a la inicialmente aprobada. La supervisión con el apoyo técnico evaluará dichos equipos.

**Grabador Digital**

Se requiere un servidor de grabación en configuración principal/secundario que permita al comitente comprador distribuir las cámaras a lo ancho y largo de la red. Deberá permitir acceso a cantidad ilimitada de cámaras y servidores.

La arquitectura de servidor deberá ser distribuida con el ánimo de optimizar el uso del ancho de banda, manteniendo al mínimo el tráfico de datos de vídeo entre cámaras, servidores y usuarios.

El servidor de grabador – NVR, deberá tener las siguientes características: Compresión de vídeo: H.265+ / H.265 / H.264+ / H.264.

Soporta mouse USB para operar (incluido). Soporta 2 HDD´s de hasta 8 TB.

Soporta búsqueda de agenda en forma local ó remota.

Soporta tecnología ANR con cámara IP HIKVISION cuando la red esta desconectada. Soporta DDNS (Hik-Connect, DynDNS, No-IP, etc).

Soporta Hik-Connect P2P.

Acceso remoto vía teléfono: Android, iPhone, iPad (IVMS-4500 / Hik-Connect). Compatibilidad con navegadores IE, Safari, Chrome (ietab).

Software cliente.

Soporta múltiples marcas como: AXIS, ONVIF, PANASONIC, PSIA, SAMSUNG, ACTi, SANYO, ZAVIO, VIVOTEK entre otros.

Compatible con gabinete metálico GAB-VID2-R2.

**Funciones de Grabación y Visualización:**

Detección de movimiento multizona. Zoom digital en visualización y grabación. Dual stream (main stream y sub stream).

Soporta avance rápido, lento, cuadro a cuadro, etc. Soporta tecnología de discos duros S.M.A.R.T.

Soporta múltiples tipos de grabación, incluyendo tiempo real, grabación manual, videosensor, videosensor y alarma, videosensor o alarma.

Soporta grabación cíclica (sobreescritura) y no cíclica.

Resolución de Grabación por Canal (recomendado con H.265):

Megapixel: 32 Canales@30IPS.

Megapixel: 32 Canales@30IPS.

5 Megapixel: 32 Canales@15IPS.

8 Megapixel (4K): 32 Canales@10IPS. Reproducción síncrona en canales: 16 Canales.

**Interfaces Entradas / Salidas:**

Salida HDMI: 4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080p/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz.

Salida VGA: 1920 × 1080p/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz.

Salida independiente HDMI y VGA. Entrada de Audio: 1 Canal.

Salida de Audio: 1 Canal.

Entrada de Alarma: 16.

Salida de Alarma: 4.

Interfaz serial: 1 RS-485, 1 RS-232.

Soporta audio bidireccional (audio de dos vías).

Grabación externa: iSCSI y NFS (SYNOLOGY) / hasta 16TB (2 LUN 8TB) Capacidad de discos SATA: 4 HDD´s de hasta 8TB.

Soporte para e-SATA: N/A.



**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

Arreglo de discos: N/A.

Capacidad de procesamiento y funciones de red:

Throughput entrada: 256 Mbps. Throughput salida: 160 Mbps.

1 puerto red 10 / 100 / 1000 Mbps. (LAN) Configuración remota de parámetros.

Descarga y reproducción por red de los archivos grabados en la NVR. Soporta la descarga de bitácora de alarmas del NVR en forma remota. Configuración remota de parámetros.

**Visor**

El visor permite que el operador/administrador lleve a cabo la visualización y búsqueda básica de datos de vídeo; el visor deberá estar conectado directamente al servidor de grabación.

**Cliente avanzado**

Este cliente avanzado estará dotado con las funciones de: reproducción y visualización simultánea en directo, PTZ inteligentes, búsqueda avanzada, exportación de material probatorio, entre otros.

El comitente vendedor debe proveer el sistema de grabación en la central de monitoreo, con el fin de tener como mínimo tres (3) meses los hechos que sucedan en cada una de las sedes, así mismo debe prever los sistemas de monitoreo a instalar en la sala de monitoreo de la 40. Un video-Wall con monitores Industriales LCD de 47 pulgadas, entrada VGA, HDMI.

No obstante, en cada una de las sedes se debe implementar la grabación local, para garantizar que no se pierda información dentro de la transmisión de datos. Se precisa que el proponente debe garantizar que el software de grabación, tenga como mínimo las siguientes características:

Característica	Descripción
Soporte para tecnologías de compresión de vídeo H.265/ H.265+/ H.264,MPEG-4 ASP, MxPEG	Reduce la cantidad de datos de vídeo en la red sin repercutir negativamente sobre la calidad del vídeo.
Soporte de acceso de datos OPC	Permite la Integración a la perfección con equipos de gestión industrial y como sistemas de alarmas e incendios
Flujo continuo múltiple optimizado para ancho de banda	Permite el ahorro en ancho de banda al grabar a determinada velocidad/resolución de fotogramas y visualizar a velocidad/resolución de fotogramas menor.
Archivado que abarca múltiples discos	Reducción de costos en almacenaje
Compatibilidad con idioma español	Permite que los operadores usen el sistema en su lengua materna.
Soporte de NVR	Utilización más amplia de vídeo IP
Soporte para múltiples servidores, emplazamientos y clientes	Solución adaptable a diferentes necesidades
Compatibilidad con más de 100 cámaras IP	Libertad para escoger entre las mejores opciones.
Exportado a varios formatos, entre lo que se incluye vídeo de múltiples cámaras, con visor integrado	Permite entregar pruebas auténticas a las autoridades públicas e investigaciones internas.
Sin ataduras de software: la capacidad del hardware determina la cantidad de dispositivos y	Escalabilidad y alto rendimiento

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

grabaciones por servidor de grabación	
---------------------------------------	--

Permite utilizar un servidor principal/secundario distribuido	Reducir la carga de red
---	-------------------------

**Infraestructura de la red**

El comitente vendedor dispondrá del personal necesario para realizar las labores de cableado estructurado que se requieran para la instalación de las cámaras, y se acatarán los estándares ANSI/EIA/TIA e ISO según la categoría o clase de cableado instalado en las sedes del comitente comprador, además deberán contar con las herramientas, materiales, implementos de seguridad y todos aquellos elementos necesarios para este tipo de trabajo. El personal encargado de las instalaciones debe contar con certificación actualizada en trabajo de alturas.

Se deberá consultar en forma previa a la red de datos UDNET el cableado a utilizar acorde con las sedes. El personal que realice labores de cableado en representación del comitente vendedor debe estar capacitado y contar con certificado de trabajo en alturas avanzado en caso de que la instalación lo requiera, así como portar el carné de ARL vigente cada vez que se encuentre dentro de las instalaciones del comitente comprador.

El comitente vendedor acarreará con todos los gastos de los materiales a utilizar y en caso de que no exista disponibilidad de puertos para atender los puntos de red requeridos para las cámaras y servidores de seguridad, dispondrá de equipos concentradores que se instalaran donde se requiera acorde con las recomendaciones dadas por la red de datos UDNET.

La Universidad dispone de su propio cableado existente. Si por alguna razón no hay infraestructura de red en el punto solicitado por ajuste en ubicación o nuevo, este debe ser provisto por el comitente vendedor y al final de la operación el cableado de Red quedará como propiedad de la Universidad Distrital.

El comitente vendedor deberá tener en cuenta que una vez finalice el Servicio de vigilancia, el cableado de Red instalado no podrá ser retirado y pasará a ser propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Una vez instaladas las cámaras y probada la configuración de los puertos que atienden a las mismas, el comitente vendedor no realizará ningún cambio ni en el cableado, ni en la interconexión con los switches, a no ser que solicite permiso a la Red de datos UDNET mediante correo enviado a la dirección comunicaciones@udistrital.edu.co con copia a rfisicos@udistrital.edu.co, en donde se especifiquen los cambios que requieren realizar, los cuales deberán ser previamente autorizados para su implementación. La configuración de las cámaras se realizará para optimizar al máximo el uso del ancho de banda del que dispone el comitente comprador en las Sedes, y en todo momento se deberá informar a la Red de datos UDNET la cantidad de cámaras instaladas, así como el ancho de banda real a utilizar.

Mensualmente se deberá entregar un reporte discriminado por Sede del estado de las cámaras y el ancho de banda utilizado con la respectiva evaluación, este reporte deberá radicarse a la Red de datos UDNET, con copia a la Oficina de Infraestructura. El recibido de los reportes entregados a la Red de datos, deberán anexarse a la Facturación mensual, para su respectiva aprobación.

La implementación se deberá realizar bajo el esquema de monitoreo centralizado, pero con grabación local en las sedes, con el fin de evitar pérdida de información ante eventuales fallas en los canales de datos.

Para efectos del cierre del servicio, dada la complejidad en el desmonte de los equipos tecnológicos, se tienen 20 días hábiles como máximo para en coordinación con Oficina de Infraestructura, se participe de la aprobación y presencia por parte de un funcionario delegado por la Red de Datos y el personal proveedor de los medios tecnológicos en representación del comitente vendedor, para que se retiren a satisfacción los equipos y se logre el cumplimiento a paz y salvo entre las partes.

**Medio de registro y control de entrada de personal (visitantes u otros)**

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

A fin de garantizar un efectivo control y seguimiento al personal que ingresa como visitante a las instalaciones del comitente comprador, el comitente vendedor deberá instalar los medios digitales de registro y control de entrada y salida de personal (digital control) solicitados, que consten de:

- Almacenamiento de imágenes de personal y documento de identificación.
- Base de datos de ingreso y salida de personal.
- Software con licenciamiento que registre estadísticas diarias, semanales, quincenales y mensuales, clasificadas por dependencia o sede.
- Cámaras con su respectivo monitor adecuadas para registrar imágenes compatibles con el software.
- Impresora adecuada para emitir boleta de visitante por persona, la cual debe incluir el suministro de tóner o tinta y el papel, durante la ejecución del Servicio de vigilancia.
- Computadores como mínimo procesador Pentium IV de 2.8 Ghz, Borrador Intel 865, Disco duro de 80GB, Memoria 256 Ram, Tarjeta de red 10100, Quemador de DVD, Monitor de 15", Teclado y Mouse. Sistema operativo licenciado Windows XP Profesional.

**Medio de registro y control de entrada de personal (visitantes u otros)**

A fin de garantizar un efectivo control y seguimiento al personal que ingresa como visitante a las instalaciones del comitente comprador, el comitente vendedor deberá instalar los medios digitales de registro y control de entrada y salida de personal (digital control) solicitados, que consten de:

- Almacenamiento de imágenes de personal y documento de identificación.
- Base de datos de ingreso y salida de personal.
- Software con licenciamiento que registre estadísticas diarias, semanales, quincenales y mensuales, clasificadas por dependencia o sede.
- Cámaras con su respectivo monitor adecuadas para registrar imágenes compatibles con el software.
- Impresora adecuada para emitir boleta de visitante por persona, la cual debe incluir el suministro de tóner o tinta y el papel, durante la ejecución del Servicio de vigilancia.
- Computadores como mínimo procesador Pentium IV de 2.8 Ghz, Borrador Intel 865, Disco duro de 80GB, Memoria 256 Ram, Tarjeta de red 10100, Quemador de DVD, Monitor de 15", Teclado y Mouse.
- Sistema operativo licenciado Windows XP Profesional.

**Alarma**

El sistema electrónico de alarmas deberá tener como mínimo las siguientes especificaciones:

- Teclado numérico que permita controlar el sistema y cambiar las claves de usuario y que permita enviar señal silenciosa de asalto y/o desarmado bajo amenaza
- Adaptador de corriente
- Batería sellada de carga seca recargable
- Transmisor anti-atraco que permita enviar señal silenciosa a la central de monitoreo
- Sensor infrarrojo
- Contacto magnético para control de apertura

La Universidad indicará la sede y ubicación exacta de cada uno de los dispositivos de alarma monitoreada por la empresa. Se aclara que, en el momento de activación de alguno de estos dispositivos, se debe reaccionar de forma inmediata con el personal de vigilancia que se tenga asignado para la sede.

Se emplearán paneles, detectores de movimiento, detectores de humo, en las Sedes donde no existen, discriminadores de audio y teclados de control con las siguientes funciones básicas, a través de las cuales se pueda:

Detectar y generar señales de alarma de intrusión y de incendio, mediante los sensores y detectores necesarios.



Programar funciones de reacción a una o varias alarmas tales como bloqueo/desbloqueo de accesos, encender o apagar luces, abrir breakers, etc.

Realizar interconexión a un sistema de monitoreo centralizado a través de TCP/IP. A ubicar en la sede Calle 40. Generar y monitorear señales de alarma, identificando cada una de las áreas y zonas de protección a través de sensores direccionables de acuerdo con protocolo de centrales de monitoreo de alarmas emitido por la supervigilancia.

#### **Paneles**

Los paneles deberán tener como mínimo las siguientes características:

Características principales:

- Soporta hasta 48 zonas o salidas de alarma (permite combinar entre salidas y zonas)
- 32 áreas o particiones.
- Soporta hasta 8 Lectores Tag o Teclados (permite combinar entre lectores y teclados)
- Lector de Tag Mifare (13.56 MHz) integrado.
- Tag compatible: cualquiera que sea Mifare
- Soporta hasta 6 sirenas inalámbricas
- Soporta hasta 48 mandos
- Soporta hasta 4 repetidores
- Soporta visualización de vídeo del evento a través del cliente móvil y correo electrónico.
- Indicación de voz para la configuración y operación.
- Configuración a través de web, cliente de móvil o software cliente.
- Envía notificación de alarma a través de notificaciones Push y Correo Electrónico.
- Características Físicas y Eléctricas:
- Soporta conexión 3G/4G, Wi-Fi (2.4 GHz) y TCP/IP
- Consumo eléctrico: 110 VCA.
- Temperatura de operación: - 10 ° C a 55 ° C
- Dimensiones: 170 × 170 × 38.6 mm
- Peso: 557.5 gramos
- Material: Policarbonato.
- Características Destacadas:
- AX PRO admite métodos de comunicación Wi-Fi, 3/4 G y TCP / IP

#### **Sensores de movimiento**

Para detectar intrusión a las áreas de cobertura del sistema. Deben tener las siguientes características mínimas:

- PIR Direccionables.
- Distancia de detección no menor a 10 metros
- Sistema de procesamiento de cortina 3D.
- Certificación UL.

#### **Detectores de humo**

Se emplearán en los lugares donde existan elementos combustibles, especialmente, y donde exista la probabilidad de generarse incendios. Deben tener las siguientes características mínimas:

- Detector de humo direccionables de dos hilos.
- Detección de humo fotoeléctrico con detector de temperatura.
- Compensación y ajuste de sensibilidad.



- Certificación UL268.

#### **Teclados de control**

Se empleará un teclado de control por cada área de protección, de acuerdo a las características de cada sistema. Deben tener las siguientes características mínimas:

- El teclado armará y desarmará solo el sector protegido
- Tendrá integrada la función de detección de saboteo.
- Certificación UL.

#### **Estación manual**

Se emplearán estaciones manuales en los corredores de acceso a las áreas protegidas en cada una de las Sedes. Deben tener las siguientes características mínimas:

- Construcción en Aluminio, color rojo.
- De doble acción.
- Direccionable a través de un módulo al bucle (loop).
- Certificación UL.

#### **Luz estroboscópica**

Se implementarán luces estroboscópicas con notificador audible, en las rutas de evacuación definidas en los planos de los edificios de cada Sede, donde se presta el servicio de vigilancia.

Deben tener las siguientes características mínimas:

- Salida de luz estroboscópica seleccionable 15cd o 30cd.
- De doble acción.
- Salida de sirena seleccionable
- Direccionable a través de un módulo al loop.
- Certificación UL

#### **Espejos**

El comitente vendedor deberá instalar cincuenta (50) espejos cóncavos CPN ángulo de 60, 70 y 90 grados, en cada una de las entradas principales a Sedes y parqueaderos. Igualmente deberá dotar a los vigilantes de las entradas a parqueaderos, de veinte (20) espejos los cuales deben ser tipo bastón, para inspección vehicular con linterna de diferentes diámetros.

#### **Linternas**

El comitente vendedor deberá dotar de forma individual a cada uno de los vigilantes que prestan el servicio nocturno, con linternas manuales incluido los coordinadores operativos, con batería de por lo menos 6V y mantenerlas en perfectas condiciones de funcionamiento y disponibilidad durante la ejecución del servicio.

#### **Reflectores**



Los reflectores deberán ser de tipo LED Tipo FloodLight 100W de Alta Potencia, con un ángulo de iluminación de entre 120 grados, equivalente a reflectores incandescentes de 1000 watts. Montaje Universal para Techo, Pared ó Piso. Tendrán las siguientes especificaciones mínimas:

Potencia Real: 100 Watts, Tipo de LED: COB 1 pieza de 100W o 2 piezas de 50W, Voltaje de Entrada: 85- 265VC, Material: Aleación de Aluminio o material de alta duración que cumpla con la norma ip66, Temp de color: 3000/4000/>6000K, Flujo Luminoso: 14500 lm, Grado de Protección: IP66, Ángulo de radiación: 140°, Durabilidad: >50,000 horas.

El comitente vendedor deberá revisar las condiciones eléctricas para realizar la instalación de los reflectores, de manera que se garantice su correcto funcionamiento. Los costos de mantenimiento e instalación estarán a cargo del comitente vendedor.

**El comitente vendedor deberá tener en cuenta que una vez finalice el servicio, el cableado instalado no podrá ser retirado y pasará a ser propiedad de la Universidad Distrital.**

#### **Vehículo automotor**

- Camioneta de tracción 4X4
- Doble Cabina.
- Con platón de capacidad de carga mínima de 1000 kg.
- Modelo 2023 o superior.
- Tipo de combustible: Diesel, Biodiesel o Gasolina.
- El vehículo debe contar con la documentación vigente durante la duración del Servicio de vigilancia.
- El vehículo debe estar en condiciones óptimas para el servicio las cuales serán verificadas por el supervisor al inicio y durante el Servicio de vigilancia.
- Los costos de mantenimiento y combustible serán provistos por el prestador del servicio.
- La autorización de hacer uso del vehículo sea funcionario o prestador del servicio de la Oficina de Infraestructura, estará sujeto a la notificación por parte del Supervisor del Servicio de vigilancia en representación de la Universidad mediante oficio.

#### **Sistema biométrico de control de asistencia**

Este sistema deberá estar integrado por un software de control de asistencia y por un sistema de identificación de personal.

El sistema instalado debe permitir:

- Controlar el ingreso y salida de todo el personal que involucra el Servicio de vigilancia (incluido coordinador y supervisores).
- Identificar al empleado con su hora de llegada y salida, así como los reportes de control.
- Permitir el almacenamiento de datos de cómo mínimo de dos (2) meses de actividades.
- Permitir la descarga de datos en tiempo real y con un medio de acceso exclusivo para una persona.
- Verificación de información identificando los datos ingresados manualmente.

Los registros de salida del sistema de control de asistencia deberán anexarse en medio magnético a la facturay por medio de este se realizará el respectivo pago.

Este sistema deberá implementarse dentro de los **quince (15) primeros días calendario**, contados a partir del inicio del Servicio de vigilancia. El mismo debe cubrir las Sedes de Calle 40, Macarena, Vivero, Tecnológica, ASAB, Porvenir y Aduanilla de Paiba.



## REQUISITOS PARA PERFILES REQUERIDOS

### COORDINADORES OPERATIVOS

Por la complejidad operativa de los servicios para Sedes como Macarena, Tecnológica, ASAB, Calle 40, Vivero, Bosa Porvenir y Paiba, dentro del dispositivo asignado para las mismas, se seleccionará una unidad que cumpla con las habilidades y capacidades en manejo de grupo. Lo anterior, permite un mejor control del dispositivo, seguimiento a las consignas, tener conocimiento de las instrucciones dadas, mayor agilidad cuando de información se trata y asumir un mayor compromiso y responsabilidad ante las novedades que se lleguen a presentar. Es claro, que el anterior concepto técnico para efectos de reconocimiento por su actividad, el comitente vendedor está a potestad de ofrecer una diferencia económica sin que esto represente compromisos presupuestales del comitente comprador.

#### Funciones:

- Orientar la prestación del servicio de vigilancia en los sitios donde se preste el servicio.
- Controlar el desarrollo de las actividades asignadas al personal a cargo.
- Verificar el cumplimiento de los programas y procedimientos establecidos por el Supervisor del servicio y el comitente vendedor para prestar el servicio.
- Controlar la apertura y cierre de las Dependencias para verificar que las normas de seguridad se cumplan en forma eficaz.
- Atender directamente los problemas de hurto y la incursión de personas no autorizadas a las dependencias, cuando el vigilante así lo requiera.
- Tomar medidas preventivas y correctivas en forma oportuna, para proteger los bienes bajo responsabilidad del comitente comprador y del comitente vendedor, e igualmente para proteger a las personas que se encuentran en los sitios donde se presta el servicio.
- Implementar medidas preventivas y de seguridad para evitar el consumo de alucinógenos y alcohol, así como la proliferación de las ventas ambulantes en cada una de las Sedes.
- Revisar, evaluar y hacer seguimiento a las novedades registradas en las minutas de seguridad y demás sistemas de control. Responder por el registro y control del libro de turnos.
- Adoptar correctivos necesarios para garantizar la eficiente y adecuada prestación del servicio.
- Reportar en forma inmediata ante el Supervisor del servicio, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- No permitir el uso inadecuado de los elementos suministrados a los vigilantes y recepcionistas para la prestación del servicio.
- Las demás funciones inherentes al cargo que desempeñarán para garantizar el cumplimiento del objeto del servicio, y serán determinadas de común acuerdo.

### JEFE DE OPERACIONES

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) Jefe de Operaciones para los servicios que se prestarán diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas, o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Oficial de las FF.MM o Policía Nacional, acreditado con extracto de hoja de vida militar y/o cedula militar.



- Pregrado en carreras administrativas acreditado con acta individual de graduación, diploma y Tarjeta Profesional con su certificado de vigencia; por Institución de Educación Superior.
- Profesional como Administrador Policial acreditado con acta individual de graduación, diploma y Tarjeta Profesional; por Institución de Educación Superior.
- Especialización en calidad de posgrado en Administración de la Seguridad; acreditado con acta individual de graduación y diploma; por Institución de Educación Superior.
- Encontrarse acreditado como Consultor en Seguridad Privada, acreditado con resolución vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Experiencia en el sector de la seguridad en cargos de coordinador de contratos y/o dirección de operaciones no inferior a cuatro (4) años en empresas de vigilancia y seguridad privada.
- Certificado de aptitud psicofísica APTO para el porte y tenencia de armas vigente en atención a la ley 1539 de 2012.
- Vinculación con el proponente no inferior a dos (2) años, acreditado con certificado laboral y planilla de pago de seguridad social de un (1) año
- Especialista en calidad de posgrado en Alta Gerencia de Seguridad y Defensa, acreditado con acta individual de graduación o diploma; por Institución de Educación Superior.
- Curso Auditor Interno Norma Internacional BASC Vs6:2022 e ISO 28000:2022, acreditado por la autoridad competente BASC
- Diplomado en Oficial de Cumplimiento – No menor a 120 horas y formación de Auditor Interno ISO/IEC 27001:2022.
- Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no inferior a 20 horas y curso Servicio al Cliente en la Organización expedido por el SENA.

#### DIRECTOR DE SERVICIO AL CLIENTE

El comitente vendedor deberá acreditar que cuenta con un (1) Director de Servicio al Cliente para los servicios que se prestarán diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas, o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Cedula de Ciudadanía
- Pregrado en carreras del derecho acreditado con acta individual de graduación, diploma y tarjeta profesional; acreditado por Institución de Educación Superior.
- Profesional como Administrador Policial acreditado con acta individual de graduación o diploma y tarjeta profesional; acreditado por Institución de Educación Superior.
- Oficial de las FF.MM o Policía Nacional, acreditado con extracto de hoja de vida militar.
- Especialización en calidad de posgrado en Derecho Público; acreditado con acta individual de graduación y diploma; acreditado por Institución de Educación Superior.
- Encontrarse acreditado como Consultor en Seguridad Privada, acreditado con resolución vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Experiencia en el sector de la seguridad en cargos de dirección, servicio al cliente y/o coordinador no inferior a dos (2) años en empresas de vigilancia y seguridad privada.
- Certificado de aptitud psicofísica APTO para el porte y tenencia de armas vigente en atención a la 1539 de 2012.
- Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no inferior a 30 horas y Diplomado Gerencia en Seguridad Internacional con Énfasis en CPP no inferior a 140 horas, expedido por una institución de educación superior.
- Vinculación con el comitente vendedor no inferior a seis (6) meses, acreditado con certificado laboral y planilla de pago de seguridad social de los últimos seis (6) meses.





### OPERADORES DE MEDIOS TECNOLOGICOS

El comitente vendedor deberá acreditar que cuenta con al menos tres (3) Operadores de Medios tecnológicos para la ejecución del contrato con la siguiente formación:

- Curso de Reentrenamiento de operador medios tecnológicos vigente, DUR 1070 de 2015 artículo, 2.6.1.1.13.2.20, expedido por una Academia de capacitación en vigilancia y seguridad privada
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 2600 de 2003 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, se debe adjuntar credencial de operador de medios tecnológicos debidamente expedida y acreditación vigente ante el Aplicativo APO.
- Competencia laboral en Monitorear sistemas de seguridad de acuerdo con los protocolos de operación, expedido por el SENA.
- Formación en nivel de especialización Coordinadores de medios tecnológicos – DUR 1070 de 2015 artículo, 2.6.1.1.13.2.20, expedido por una Academia de capacitación en vigilancia y seguridad privada.
- Formación académica aprobada como Bachiller
- Libreta Militar y tarjeta de conducta (hombres)
- Contar al menos con dos (2) años de experiencia como operador de medios tecnológicos, la cual se certificará a través de las constancias laborales respectivas.
- Vinculación con el comitente vendedor, acreditado con certificación laboral y pago de planilla a la seguridad social de al menos un (1) año.

### SUPERVISORES DE SEGURIDAD

El comitente vendedor deberá acreditar que cuenta con al menos tres (3) supervisores para la ejecución del contrato. Deben contar con la siguiente formación:

- Competencia laboral en supervisar servicios de vigilancia expedido por el SENA.
- Formación en nivel de especialización supervisor Entidades Oficiales – DUR 1070 de 2015 artículo, 2.6.1.1.13.2.20, expedido por una Academia de capacitación en vigilancia y seguridad privada.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 2600 de 2003 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, se debe adjuntar credencial de supervisor debidamente expedida y acreditación vigente ante el Aplicativo APO, Curso de Reentrenamiento de supervisor vigente, debidamente expedida por Academia de capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada
- Contar al menos con tres (3) años de experiencia como Supervisor de seguridad, la cual se certificará a través de las constancias laborales respectivas en empresas de vigilancia y seguridad privada.
- Vinculación con el comitente vendedor, acreditado con certificación laboral y pago de planilla a la seguridad social de al menos dos (2) años.

### PERSONAL DE VIGILANTES CAPACITADOS

El comitente vendedor deberá acreditar que cuenta con al menos el 150 vigilante del personal operativo con la siguiente formación:

- Competencia laboral en atender clientes y/o controlar acceso expedido por el SENA.
- Formación en nivel de especialización vigilante Entidades Educativas – DUR 1070 de 2015 artículo, 2.6.1.1.13.2.20, expedido por una Academia de capacitación en vigilancia y seguridad privada.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución 2600 de 2003 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada, se debe adjuntar credencial de supervisor



debidamente expedida y acreditación vigente ante el Aplicativo APO, Curso de Reentrenamiento de supervisor vigente, debidamente expedida por Academia de capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada.

**Nota:** Las Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de que trata Decreto ley 2106 del 22 de noviembre de 2019. por el cual dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, de ahí que atendiendo esta ley reza: *"... las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley, y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios."* y circular Externa 20214100000145 de 2 de septiembre de 2021. Estas se entenderán vigentes en estos términos.

#### PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo para los servicios que se prestarán, diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Cedula de Ciudadanía
- Profesional en Administración de seguridad y salud en el trabajo y/o profesional en psicología acreditado con acta individual de graduación y/o diploma; acreditado por Institución de Educación Superior.
- Especialista en calidad de Gerencia de la Salud Ocupacional, expedida una por Institución de Educación Superior.
- Licencia vigente durante toda la ejecución del contrato, en Seguridad y salud en el trabajo, en donde al menos comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción: Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Psicología en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Experiencia como profesional en SST mínima de diez (10) años verificada con la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y/u ocupacional expedida por la autoridad competente.
- Certificado en la que acredite experiencia como profesional en SST de mínimo de cinco (5) años a servicios con empresas de vigilancia debidamente acreditada.
- Certificado de formación en Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con intensidad horaria de 50 horas y 20 horas de actualización, en los términos de la resolución 4927 de 2016 del Ministerio de Trabajo.
- Encontrarse acreditado y con experiencia como Consultor en Seguridad Privada, acreditado con las resoluciones expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no menor a siete (7) años.
- Evaluador de Competencias Laborales para el Área Técnica de su Dominio del Servicio de Aprendizaje – SENA y Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no menor a 30 horas.
- Auditor Interno Integral Norma Internacional BASC Versión 6:2022, Calidad ISO 9001:2015, ISO 28000:2022, ISO 39001:2012 e ISO 45001:2018, acreditado con el debido certificado por la autoridad competente.



- Vinculación con el comitente vendedor no inferior a cinco (5) años, acreditado con certificado laboral y planilla de pago de seguridad social de los últimos tres (3) años.

#### COORDINADOR DEL SERVICIO

El comitente vendedor participante, debe incluir un (1) Coordinador del servicio para los servicios que se prestarán, diferente al Representante Legal, principales, suplentes, gerentes y/o socios/accionistas o de más perfiles de la firma proponente o de las firmas que conformen el Consorcio o la Unión Temporal. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Cedula de Ciudadanía
- Oficial retirado de las FFMM y/o Policía Nacional mínimo capitán, acreditado con de vida militar y/o Cedula Militar.
- Profesional en carreras administrativas, acreditado con acta individual de grado y diploma, con tarjeta profesional vigente, por una institución de educación superior.
- Pregrado en Profesional en Ciencias Militares, acreditado con acta individual de grado y/o diploma, por una institución de educación superior.
- Posgrado en calidad de Magister en Gestión de Riesgos y Desarrollo, acreditado con acta individual de grado y diploma, por una institución de educación superior.
- Encontrarse acreditado como Consultor en Seguridad Privada, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Posgrado en calidad de especialización en Gerencia Integral (Proyecto, Gestión y/u Obra), acreditado con acta Individual de Grado y diploma.
- Curso de Gestión del Riesgo Bajo la norma ISO 31000:2018, acreditado por BASC y Curso Actualización Auditor Interno Norma Internacional BASC Versión 6:2022.
- Evaluador de Competencias Laborales para el Área Técnica de su Dominio del Servicio de Aprendizaje – SENA y Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no menor a 40 horas.
- Experiencia en los cargos operativos de dirección (Jefe de operaciones y/o coordinador de contratos) de más de 4 años en empresas de vigilancia y seguridad Privada.
- Vinculación con el comitente vendedor, acreditado con certificado laboral y planilla de pago de seguridad social de los últimos tres (3) meses.

#### Funciones:

- Organizar, planificar, controlar y verificar los servicios de vigilancia negociados, en forma mensual entregar la programación un día hábil antes del comienzo del siguiente mes al Supervisor del Servicio de vigilancia, al igual reportar en forma diaria las novedades de personal que se presenten en las diferentes Sedes.
- Servir permanentemente de enlace entre el comitente comprador y vendedor, a través de los funcionarios que ejercerán el control de ejecución del Servicio de vigilancia, cuyos servicios serán prestados con exclusividad para el comitente comprador y su ubicación será en la Sede Calle 40, la cual contará con un área dispuesta por la Universidad (base) para su desarrollo administrativo, operativo y logístico.
- Diseñar estrategias de seguridad de acuerdo con las necesidades del comitente comprador, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio.
- Prestar asesoría y apoyo cuando el comitente comprador lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.
- Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación



durante la ejecución del Servicio de vigilancia, así como constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios propuestos.

- Determinar, autorizar y ejecutar los cambios o relevos de personal que sean necesarios o cuando el comitente comprador lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil adecuado y esté debidamente capacitado, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Supervisor del Servicio de vigilancia.
- Igualmente el Coordinador del Servicio de vigilancia, coordinará la acción de los Supervisores, efectuará visitas periódicas a los sitios donde se presta el servicio, establecerá condiciones de riesgo, detectará oportunamente y corregirá los problemas en la prestación del servicio; además de asistir a las reuniones que se programen cuya asistencia es indelegable, preparará los informes sobre la ejecución del Servicio de vigilancia y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte del Supervisor del Servicio de vigilancia designado por el comitente comprador.
- Quien resulte adjudicatario de la Convocatoria, y a través del Coordinador deberá presentar al Supervisor del Servicio de vigilancia designado por el comitente comprador, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Servicio de vigilancia, las hojas de vida del personal que va a prestar el servicio en cada una de las diferentes Sedes, cumpliendo con los requisitos mínimos de capacitación y experiencia exigidos, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de Seguridad Social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Caja de Compensación Familiar y fotocopia de los certificados judiciales y Servicio de vigilancia laboral debidamente formalizado.
- Implementar medidas preventivas y de seguridad para evitar el consumo de alucinógenos y alcohol, así como la proliferación de las ventas ambulantes dentro de las sedes.
- Efectuar visitas diarias en las diferentes sedes, en el número de veces que especifique la Empresa prestadora del Servicio.
- Reportar al Supervisor del Servicio de vigilancia, las novedades e inquietudes presentadas en las visitas efectuadas a las diferentes Sedes.
- Realizar, exponer y efectuar recomendaciones por escrito mediante el estudio de riesgos y necesidades en seguridad al comitente comprador, encaminadas a superar el nivel de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral.
- Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del M.O.S. (Manual Operacional de servicio) y que los vigilantes estén dando cumplimiento al mismo.
- Cumplir con las especificaciones de tiempo mediante oficio para dar respuesta a las solicitudes de eventos generados en cualquiera de las sedes y dirigidas al Representante Legal del comitente vendedor, y tener en cuenta que informes a destiempo, es asumida la responsabilidad del caso.
- Contar con un apoyo si lo requiere, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones de tipo operativo, administrativo y logístico, auxiliar que no está contemplado y es ajeno a los servicios pagados por el comitente comprador en los períodos tanto académicos como vacacionales, lo que quiere decir, que no representa costos adicionales y serán asumidos por el comitente vendedor.
- Las demás funciones que le sean asignadas de común acuerdo entre las partes, para la correcta prestación del servicio.
- Certificar y avalar mediante su firma las planillas de Supervisión generadas en las diferentes Sedes.

#### GERENTE DE PROYECTOS

El comitente vendedor participante debe incluir un (1) Gerente de Proyectos para los servicios que se prestarán. Se requiere las siguientes especificaciones como condición técnica de participación, el cual deben ser presentadas y que corresponde a:

- Profesional en Ciencias Militares demostrado con acta individual de graduación; por Institución de Educación Superior.



- Oficial superior de las FF.MM o Policía Nacional en uso del buen retiro, acreditado con extracto de hoja de vida militar y Decreto del acto administrativo de retiro.
- Profesional en carreras administrativas, demostrado con acta individual de graduación, diploma, tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la matrícula.
- Especialista en Seguridad y Defensa Nacional, acreditado con Acta Individual de grado y Diploma, por Institución de Educación Superior.
- Encontrarse acreditado como Consultor en Seguridad Privada, acreditado con resolución vigente expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Especialización en calidad de posgrado en Administración de Recursos Militares; demostrado con acta individual de graduación; por Institución de Educación Superior.
- Experiencia en el cargo Gerente de Proyectos de más de diez (10) años en empresas de vigilancia y seguridad privada.
- Vinculación laboral con el comitente vendedor de más de diez (10) años acreditado con certificación laboral y pago de seguridad social de los últimos tres (3) años.
- Certificado de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas en atención a la 1539 de 2012.
- Formación de Promotor de Convivencia y Seguridad Ciudadana por la Policía Nacional no menor a 15 horas.

#### VIGILANTES CON O SIN MEDIO ARMADO

El comitente vendedor deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar el cargo de vigilante en los diferentes turnos.

El perfil mínimo requerido para los Vigilantes será:

- Tener título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: fundamentación y/o reentrenamiento, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada o sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia.
- Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994.
- Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso.
- No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.

#### Funciones:

Serán los encargados de velar por la seguridad de las personas y por la custodia de los bienes muebles e inmuebles, en los sitios donde se preste el servicio. De manera específica deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Controlar el ingreso y salida de personas de las instalaciones donde se presta el servicio, orientándolo para su correcto desplazamiento dentro de las mismas y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta el comitente comprador.
- Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes; así como realizar la revisión de bolsos y paquetes de todo el personal (funcionarios y visitantes) que ingresen o salgan de las instalaciones.
- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de los sitios y por el encendido y apagado



de luces.

- Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicaciones del comitente vendedor.
- Velar por los bienes del comitente comprador, lo mismo que por los elementos instalados interna y externamente para realizar la vigilancia.
- Garantizar la restricción de acceso a las Dependencias que indique el Supervisor del servicio.
- Controlar el ingreso y salida de vehículos de los parqueaderos internos, lo mismo de los bienes muebles que en ellos lleven los funcionarios y visitantes, de acuerdo con las normas e instrucciones que imparta el comitente comprador.
- Cumplir a cabalidad con los turnos señalados para las diversas dependencias y hacer entrega y recibir puesto en la hora establecida dentro de los turnos y con las novedades ocurridas.
- Impedir el acceso de personas armadas a las sedes del comitente comprador, salvo en los casos de personas autorizadas.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Responder por la seguridad de todas las instalaciones y los bienes del comitente comprador, así como por la de las personas que se encuentran en estas, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar esa labor.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos, según las normas vigentes.
- Dar aviso inmediato al Supervisor designado por el comitente vendedor, de cualquier anomalía que se presente en los sitios o puestos de vigilancia.
- Dar uso permanente de las minutas en donde se debe registrar para el caso de los recorredores el reciby entrega de equipos a su cargo con las respectivas firmas e inventario dependiendo el área de trabajo del mismo, de igual forma las novedades presentadas durante el desarrollo del turno.
- Las demás que le sean asignadas por el comitente vendedor y que por la naturaleza del servicio se requieran.

#### VIGILANTES BIBLIOTECAS

Deberán tener el mismo perfil que los vigilantes con o sin medio armado, descritos en el numeral anterior y cumplir las siguientes funciones propuestas para el comitente vendedor:

- Controlar el ingreso y salida de las personas a la biblioteca, verificando su condición de estudiantes concarnet vigente, docentes o personal administrativo.
- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las bibliotecas, encendido y apagado de luces.
- Responder por todos los bienes de la biblioteca y los demás que se encuentren dentro de las instalaciones de las mismas, teniendo en cuenta los requerimientos que haga la Oficina de Bibliotecas del comitente comprador.
- Administrar los lockers, verificando su correcto uso y de acuerdo con las políticas fijadas con la oficina de bibliotecas, respondiendo por los bienes que en ellos se guarden.
- Cumplir a cabalidad con los turnos señalados por la compañía para la vigilancia de las bibliotecas.
- En general, responder por la seguridad de todas las instalaciones y bienes de los funcionarios y estudiantes, estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar esa labor.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos por las normas vigentes.
- Reportar en forma inmediata ante los Supervisores del servicio del comitente comprador, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida.
- Las demás que le sean asignadas por la empresa seleccionada y por los Supervisores del servicio por parte del comitente comprador.



### **MANEJADORES CANINOS**

Teniendo en cuenta que los vigilantes no podrán reemplazar a los manejadores caninos, el comitente vendedor deberá presentar al Supervisor del servicio, al suscribir el Acta de Iniciación, las hojas de vida de la totalidad de los manejadores y/o guías propuestos para el desarrollo del objeto del servicio, anexando las constancias de capacitación y experiencia del manejador, expedidas por la Escuela de Formación de guías y adiestramiento de perros en la Policía Nacional y/o Escuelas y Departamentos de Capacitación en el área canina, legalmente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Todo el personal propuesto como manejador o guía canino, deberá portar el uniforme que lo identifique plenamente en su labor que desarrolla y que determine el servicio al cual está vinculado. Así mismo, deberá portar el carné que lo identifique como tal por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Los manejadores caninos deberán cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Contar con su situación militar definida (libreta militar).
- Tener el título de bachiller.
- Sin antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.
- Haber aprobado el curso de fundamentación o reentrenamiento como manejador canino por escuelas de capacitación autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Los caninos requeridos para desarrollar el objeto del servicio, deberán estar entrenados en defensa controlada. Cuando el comitente comprador requiera los servicios de los caninos en las especialidades de antiexplosivos y de antinarcóticos, el comitente vendedor debe garantizar que estos caninos cuentan con el entrenamiento debido según la especialidad. Todo el recurso canino solicitado por el comitente comprador, deberá cumplir con el Código único – Certificación de que trata el Artículo 21 de la Resolución 02601 del 11 de diciembre de 2003, mediante certificación expedida por el ente regulador para tal fin.

El comitente vendedor deberá suministrar en forma oportuna, y mantendrá en buen estado de presentación y mantenimiento los caninos que se necesiten en cada uno de las sedes del comitente comprador y la edad de los mismos no podrá ser mayor de los seis (6) años ni menor a (2) años.

Los caninos no deberán prestar el servicio en periodos superiores a 12 horas. Donde se requiera servicio de 24 horas, se deberá contar con dos caninos como mínimo. La empresa deberá velar porque los caninos cumplan con la normatividad vigente y las condiciones para la estadía de los perros mientras están descansando, según concepto de aprobación por parte del Sistema de Gestión Ambiental SGA.

Es responsabilidad expresa del comitente vendedor garantizar que los perros tengan las vacunas al día y que sus condiciones de salud y bienestar se cubran en totalidad.

### **RECEPCIONISTA**

El comitente vendedor deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo de recepcionista:

- Bachiller.
- Sin antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.
- Haber aprobado el curso de fundamentación o reentrenamiento en vigilancia y seguridad privada, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2596 de 2003 y la Resolución 0666 de 2004, expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.



#### Funciones:

De forma general los o las recepcionistas deberán controlar el ingreso y salida de los visitantes de las instalaciones o sedes del comitente comprador orientándolos para su correcto desplazamiento dentro de las sedes y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que se impartan a través de los Coordinadores Operativos de Sede.

- Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de visitantes y bienes, de acuerdo con las instrucciones que impartan los Supervisores de las Sedes.
- Anunciar a los visitantes en las diferentes dependencias, registrar en el sistema su ingreso y suministrar la ficha correspondiente.
- Suministrar información clara, concisa y veraz a los usuarios internos y externos del comitente comprador.
- Reportar en forma inmediata a los Supervisores, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida.
- Las demás que le sean asignadas por el comitente vendedor y por el Supervisor del servicio.

#### OPERADORES DE CCTV

La disponibilidad de este servicio es de gran importancia y cuya área de trabajo y monitoreo estará tanto en la Sede Calle 40 como en la Sede Aduanilla de Paiba, Macarena y Bosa Porvenir. Dado el perfil de Operador de Medios y para efectos de tipo confidencial del manejo del sistema de seguridad por cámaras del comitente comprador, ninguna persona que no acredite el perfil y no esté aprobado por el Supervisor del servicio, podrá ser designado o autorizado para desempeñar esta actividad sea en forma esporádica, temporal o fija.

Los dos servicios 24 HORAS PERMANENTE en período vacacional, como de 12 HORAS PERMANENTE en período académico (dos nocturnos y tres servicios diurnos notificados dentro de la Sede Calle 40), su responsabilidad y campo de trabajo será única y exclusivamente como Operador de Medios dentro del área designada por el comitente comprador para el funcionamiento y monitoreo de las **390 Cámaras y 40 Domos**.

El comitente vendedor deberá cumplir con el siguiente perfil mínimo:

- Bachiller.
- Sin antecedentes judiciales, penales, fiscales y disciplinarios.
- Con acreditación de curso de fundamentación o reentrenamiento en medios tecnológicos, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Resolución No. 2852 del 8 de agosto del 2008. Certificación que debe ser comprobada con vigencia del año 2019 y una intensidad mínima de 100 horas.

#### Funciones:

- Velar durante la jornada de trabajo por la protección de las personas que laboran en el área objeto de vigilancia, por medio del monitoreo continuo del CCTV.
- Vigilar que todos los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones y oficinas no sean objeto de sustracción o daño, por medio del monitoreo continuo del CCTV.
- Actuar de manera que se fortalezca la seguridad en las instalaciones y sedes del comitente comprador apoyada con los medios tecnológicos.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema y reportar cualquier falla que se tenga en la





- transmisión y recepción de datos.
- Hacer copias de los eventos reportados y apoyarse no solo en las cámaras principales que cubrieron los eventos, sino hacer seguimiento a las personas que cometieron los hechos por cámaras que puedan identificarlos.
- Asumir actitudes disuasivas o de alerta, cuando observen la comisión de actos delictivos en el interior o alrededores de cualquiera de los sitios donde se preste el servicio, dando aviso inmediato a los Supervisores y en caso de ser necesario a la Metropolitana de Bogotá, de manera que puedan impedirse o disminuirse sus efectos.
- Llevar un registro acumulado de los eventos solicitados por el comitente comprador a través de grabaciones.
- Presentar un informe diario de las novedades que se presenten, con el fin de aplicar los correctivos de forma oportuna.
- Las demás que le sean asignadas por la empresa seleccionada y por los Supervisores en su campo y área de trabajo.

#### RECORREDORES

El comitente vendedor deberá ofrecer tantas personas como se requieran para desempeñar el cargo de recorredores en los diferentes turnos.

El perfil mínimo requerido para los Recorredores será:

- Tener título de Bachiller preferiblemente reservistas, con estudios en niveles de seguridad: fundamentación o reentrenamiento, certificados por academias de seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o sus equivalentes según Resolución No. 2596 de 2003 y Resolución No 0666 de 2004 de la citada Superintendencia.
- Tener credencial vigente expedida por la Superintendencia Vigilancia y Seguridad Privada de conformidad con el artículo 87 del decreto 356 de 1994.
- Libreta Militar para el personal masculino. Si se trata de personal en retiro de las FFMM, debe encontrarse en uso de buen retiro, hecho que se acreditará con fotocopia de su libreta de retiro y libreta de conducta o cedula militar, según el caso.
- No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios.

#### Funciones:

Serán los encargados de velar por la seguridad de las personas y por la custodia de los bienes muebles e inmuebles, en los sitios donde se preste el servicio. De manera específica deberán cumplir con las siguientes funciones:

- Orientar el correcto desplazamiento dentro de las instalaciones para personal externo.
- Realizar acompañamiento al sitio de destino interno para personal ajeno a la comunidad universitaria.
- Notificar al Supervisor, de cualquier novedad en cuanto al movimiento de entrada o salida de bienes y de las áreas internas.
- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de los sitios y por el encendido y apagado de luces.
- Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicaciones del comitente vendedor.
- Velar por los bienes del comitente comprador, lo mismo que por los elementos instalados interna y externamente para realizar la vigilancia.
- Garantizar la restricción de acceso a las Dependencias que indique el Supervisor del servicio.



- Cumplir a cabalidad con los turnos señalados para las diversas dependencias y hacer entrega y recibirpuesto en la hora establecida dentro de los turnos y con las novedades ocurridas.
- Impedir el acceso de personas armadas a las sedes del comitente comprador, salvo en los casos de personas autorizadas.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos, según las normas vigentes.
- Dar aviso inmediato al Supervisor designado por el comitente vendedor, de cualquier anomalía que se presenten los sitios o puestos de vigilancia.
- Dar uso permanente de las minutas en donde se debe registrar el recibo y entrega al Supervisor de equipos a su cargo con las respectivas firmas e inventario dependiendo el área de trabajo del mismo, de igual forma las novedades presentadas durante el desarrollo del turno.
- Las demás que le sean asignadas por el comitente vendedor y que por la naturaleza del servicio se requieran. De igual forma, los ajustes que se requieran por el comitente comprador a través del Supervisor del servicio.

El personal requerido para la prestación del servicio, debe presentarse en las instalaciones de la entidad con los distintivos y dotación por el Prestador del Servicio, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1979 de 2001, la Resolución 5351 de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y las demás normas que lo modifiquen o deroguen.

#### **CONDICIONES ADICIONALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

#### **CARPETAS Y LIBROS DE SEGUIMIENTO**

A la iniciación del servicio y durante la vigencia del mismo, el proponente seleccionado estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto:

Las carpetas contendrán:

- Las consignas correspondientes para archivar las órdenes de salida y entrada de elementos y vehículos, las autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y para control de visitantes.
- Las consignas impartidas por el Supervisor del servicio designado por la Universidad Distrital.

Los libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), contendrán:

- Las minutas para cada puesto.
- Las minutas para cambio de turno.
- El control de ingreso y salida de vehículos y de elementos de propiedad de la Universidad Distrital.
- Minuta de quejas y reclamos.

#### **PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS**

El proponente seleccionado se obliga a conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos, minutas, registro y control del personal que ingresen a los Edificios en medio magnético y demás documentación relativa a la



ejecución del servicio por un término no inferior a cinco (5) años, después de finalizado el mismo. Los documentos anteriores podrán ser solicitados por la Universidad Distrital en cualquier momento y dentro del término de conservación señalado.

Para el caso de las minutas y consignas registradas en cada uno de los puestos de los diferentes dispositivos de la Universidad, una vez finalizada su ejecución contractual, dichos soportes documentales deben permanecer mínimo cuatro (04) meses en custodia de la Oficina de Infraestructura, a fin de poder atender situaciones de consulta elevados por los diferentes entes internos y externos de control y auditoría.

### **EQUIPO BÁSICO, ARMAMENTO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EQUIPOS DE APOYO**

El proponente deberá proporcionar al personal de vigilancia los uniformes, armamento y equipos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 de 2001, el Decreto 356 de 1994 y la Resolución 00510 de 2004. Además, deberá dotar a los vigilantes de elementos indispensables para la prestación del servicio, como pitos, bastones de mando, linternas, impermeables, etc., y demás que requiera para la correcta prestación del servicio.

El proponente deberá garantizar la dotación del armamento para todos y cada uno de los servicios con arma, el cual deberá contar con los respectivos salvoconductos vigentes. Es responsabilidad expresa del Oferente Ganador, garantizar que el personal que presta sus servicios con arma, cuente con la misma a todo lo largo del servicio y de acuerdo a los turnos contratados.

Así mismo, el proponente deberá proporcionar a las recepcionistas los uniformes y elementos necesarios para prestar el servicio de conformidad con lo establecido en la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Seguridad Privada.

El personal a cargo de la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado, carnetizado y capacitado, de acuerdo con la normatividad exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; así mismo, si la negociación es adjudicada a un consorcio o unión temporal, los integrantes deberán dotar al personal que prestará el servicio con una chaqueta que los identifique como miembros del consorcio o unión temporal, el diseño y el color serán iguales para todos los miembros del consorcio o unión temporal. Al igual, el comitente vendedor en caso de ser consorcio o unión temporal, deberá seleccionar un solo uniforme o prenda (chaleco o chaqueta) de dotación, de tal manera que se garantice la igualdad de imagen en todas y cada una de sus sedes la misma deberá tener visible el apellido de la persona que se encuentra en servicio y el nombre de la Empresa Unión Temporal o Consorcio.

Nota: La chaqueta (no chaleco de moto) será proporcionada de manera adicional al uniforme establecido por la ley.

### **CAMBIO DE PERSONAL Y ROTACIONES**

El oferente seleccionado atenderá dentro de las doce (12) horas siguientes, las solicitudes de cambio de personal que por deficiencia o inconveniencia solicite la Universidad, por intermedio de los Supervisores del servicio. El personal que sea cambiado por estas causas, no podrá ser ubicado en ningún otro puesto al servicio.

El proponente seleccionado, no podrá en forma unilateral retirar o trasladar al personal que se encuentre prestando el servicio en forma correcta. Para ello deberá contar con la autorización escrita de la Supervisión de la Universidad.

La Universidad exigirá al proponente, en caso de retiros voluntarios del personal que está prestando el servicio de vigilancia, el documento mediante el cual el trabajador presenta su renuncia.



El comitente vendedor, deberá ubicar al personal de acuerdo a los servicios solicitados en cada sede, buscando que los mismos se encuentren ubicados en sedes que les faciliten su desplazamiento desde sus viviendas. Adicionalmente, se deberá buscar fortalecer el servicio haciendo el mínimo número de rotaciones entre sedes; se podrán realizar rotaciones internas según lo disponga la empresa para dinamizar los servicios dentro de una misma sede. Cuando se realicen rotaciones, se deberá informar al Supervisor del servicio, por escrito indicando los motivos que generan la rotación e identificando el personal que cubrirá cada uno de los puestos, de igual manera antes de efectuar las rotaciones, se deberá informar al Supervisor de sede para que organice al personal y este pendiente de que las consignas del puesto se cumplan según lo establecido.

#### **INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SISTEMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El proponente seleccionado deberá suministrar e instalar todos los sistemas, equipos, elementos y medios tecnológicos según lo especificado en el numeral **19**, dentro de los plazos que en el mismo se señalan, no se podrán dejar pendientes en las entregas o instalación. Una vez se realice su instalación o entrega, se deberá hacer firmar el acta de entrega de elementos por parte del Representante de la Oficina de Infraestructura en cada sede y del Supervisor de la misma, donde se especifique la cantidad de elementos y una casilla donde conste que los mismos se instalaron y se encuentran funcionando correctamente.

Estas actas deberán ser remitidas al Supervisor del servicio, dentro del primer mes de ejecución y las mismas serán un soporte obligatorio para la radicación de la primera factura. Es responsabilidad exclusiva del comitente vendedor, garantizar que todos los elementos, equipos y medios tecnológicos funcionen correctamente, en caso de daños, pérdidas, disturbios o averías, deberá reemplazarlos o hacerles mantenimiento en un plazo no mayor a **tres (3) días hábiles**, después de que se observe la falla.

Una vez se dé solución al problema detectado, se deberá elaborar un Acta que deberá venir firmada por el Representante de la Oficina de Infraestructura de la Sede en mención, donde indica que los equipos fueron reemplazados o se les hizo mantenimiento y en el momento se encuentran funcionando en forma adecuada, la misma deberá ser remitida al Supervisor del servicio. Así mismo, el comitente vendedor deberá asumir los costos en los que se incurra para el reemplazo de equipos por motivos de pérdida, disturbios y daños ocasionados por terceros.

#### **CUBRIMIENTO DE SERVICIOS**

Cuando un vigilante tenga algún percance y no pueda asistir al trabajo, por enfermedad u otra eventualidad, la empresa deberá cubrir con un disponible el puesto en forma inmediata en un plazo **no mayor a dos (2) horas**, de manera que no se afecte el dispositivo que cubre cada una de las sedes y se tenga que recurrir a descontar el servicio para efectos de facturación, tan pronto sea notificado vía correo por parte del coordinador de Sede en representación de la Oficina de Infraestructura.

#### **CONTROL DE TURNOS Y SERVICIOS**

El comitente vendedor, deberá indicar al personal que tiene que registrar su salida y llegada, haciendo el respectivo registro en el sistema biométrico instalado en cada una de las Sedes; únicamente se pagarán los servicios que se reporten por este medio en las Sedes de: Calle 40, Bosa, Tecnológica, Vivero, Macarena, ASAB, Aduanilla de Paiba y Posgrados, verificando que los turnos se hayan cubierto en los horarios señalados.

En las demás Sedes, se deberá llevar registro por planillas y el control de los Supervisores de área en forma manual, donde se pueda verificar que los servicios se prestaron de acuerdo a las condiciones especificadas.



#### REEMPLAZO DEL PERSONAL

El comitente vendedor, deberá reemplazar en forma inmediata el personal que sufra imprevistos que le impidan cumplir con la correcta ejecución del servicio. El personal de reemplazo debe tener el mismo o superior perfil del que reemplaza y debe contar con los mismos equipos, uniformes y demás elementos.

#### EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

El comitente vendedor, ejecutará el objeto del presente servicio con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el proponente y la Universidad, por lo tanto, serán de su cargo: el reclutamiento, calificación, vinculación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, de conformidad con lo señalado en la Ley.

#### INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS

El comitente vendedor, deberá verificar en forma previa en la instalación de los servicios, las condiciones de cada una de las sedes, la Universidad hará entrega de los lugares que deben cubrir los vigilantes, no obstante, si la empresa de acuerdo a su experiencia considera que alguno de los puestos debe ser ubicado en un lugar diferente lo informará al Supervisor del servicio, para que este conozca los motivos del cambio de puesto.

Es responsabilidad expresa del comitente vendedor, hacer el estudio de los puestos y ubicar al personal de acuerdo a las condiciones de cada sede optimizando el servicio. Una vez se designen los puestos y el personal que lo cubrirá, se deberá elaborar un Acta de instalación del servicio, donde se indiquen los elementos que se reciben de la anterior empresa.

Esta Acta deberá venir firmada por: el Asesor de Oficina de Infraestructura, el guarda de la empresa anterior, el guarda que recibe el puesto y el Supervisor de Sede. Estas actas deberán hacerse llegar al Supervisor del servicio dentro de los **diez (10) días siguientes** a la instalación de los servicios.

El personal que se designe para el desarrollo del servicio, deberá recibir la inducción y consignas del puesto,

por lo menos un día antes de que ingrese al mismo, esta capacitación deberá realizarse con el coordinador operativo de Sede y debe incluir la visita a todas las instalaciones; dentro de la misma es necesario indicar al personal, los puntos vulnerables y los eventos significativos que se han presentado en las Sedes. Todo guarda que se incorpore durante la ejecución del servicio, deberá recibir la inducción respectiva, con no menos de un día de anterioridad al comienzo de sus labores.

#### INVENTARIO DE ESPACIOS Y ELEMENTOS

El comitente vendedor, deberá visitar las sedes con anterioridad al inicio del servicio y verificar los espacios de mayor riesgo, al igual que aquellos que se encuentran con sello de seguridad, de manera que no se produzcan pérdidas de elementos durante el empalme.

Una vez se inicie el servicio, deberá verificar los elementos que contiene las dependencias y que están bajo custodia, el Supervisor de sede o la persona que la empresa designe deberá coordinar con los Profesionales de Sede de la Oficina de Infraestructura en cada sede, para con los funcionarios realizar los respectivos levantamientos de inventario, acorde al informe consolidado por parte de la Sección de Almacén General e Inventarios de la Universidad.



#### EMPALME

El comitente vendedor, deberá hacer entrega de los puestos a la nueva empresa que obtenga el servicio a las seis de la mañana del día (06:00 a.m.) siguiente al que finalice el servicio, o mediante reunión y de común acuerdo entre las partes salientes y entrantes fijando la fecha y hora del empalme, con el fin de designar la representación de la Oficina de Infraestructura en dicho procedimiento; para ello diligenciará un acta de entrega del puesto y elementos, que deberá venir firmada por la persona que recibe el puesto, el Supervisor de sede y el Profesional de sede de la Oficina de Infraestructura.

Esta documentación deberá entregarse al Supervisor del servicio como soporte para la liquidación del servicio. La no entrega de los puestos y elementos a la nueva empresa que ingrese se constituirá en incumplimiento al servicio y se aplicarán las respectivas sanciones.

#### SEGUIMIENTO DE EVENTOS POR SEDE

El comitente vendedor, deberá mantener en cada Sede un libro foliado destinado al registro de eventos que se presenten en la Sede, de todos los casos de hurto que ocurran como también de las reclamaciones en el servicio que hagan los estudiantes, funcionarios o visitantes.

Dentro de esta minuta se deberá registrar los datos de la persona afectada y deberá contener el informe escrito de la misma, al igual de las acciones tomadas por la empresa de las cuales la persona afectada debe dar fe de que se realizaron.

De igual forma, se deberá reportar dentro de las 24 horas de sucedido el evento al Supervisor del servicio y entregar el respectivo informe del análisis de los hechos elaborado por la empresa, con copia de los videos a que hubiere lugar en un **máximo de cinco (5) días hábiles** de ocurridos los eventos, anexando copia de las hojas de la minuta donde se describe el hecho con la firma de la persona que lo atendió, del Supervisor de sede y la persona afectada.

El Supervisor de sede o el vigilante encargado, deberá solicitar a las personas afectadas la información de contacto y entregar copia del informe suministrado a la Supervisión para que la persona sepa que ocurrió con su queja o reclamo, por hurto o mal servicio. Estos informes deben ser entregados por oficio y la copia del mismo se debe hacer llegar a la Supervisión, para el respectivo seguimiento.

#### PROGRAMA PARA EL RECLAMO DE QUEJAS

El proponente favorecido deberá diseñar un programa para la atención de quejas y reclamos, tomando los correctivos a que hubiere lugar, de acuerdo con las inquietudes de los funcionarios, trabajadores, estudiantes y personas que visiten las instalaciones de la Universidad. **Este programa debe ser presentado dentro del primer mes de servicio y deberá ser aprobado por el Supervisor del servicio para su puesta en funcionamiento.**

#### PROGRAMA PARA LA REDUCCIÓN DE HURTOS

El proponente favorecido deberá diseñar un programa para la reducción de hurtos, principalmente de elementos personales. **Para ello deberá incluir dentro de su programa la difusión de las normas de seguridad y difundirlas por medio de volantes y carteles a la entrada de las sedes.**



Dentro de la información que contengan, se debe indicar que las personas deben registrar los elementos al ingresar a las sedes y firmar la salida al abandonar las mismas; de igual forma, se debe recalcar que toda persona que ingrese, debe portar su carnet que lo acredite como estudiante o funcionario. Se deben diseñar estrategias para el control de portátiles tanto en las porterías peatonales como vehiculares.

#### **CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE LAS SEDES**

El comitente vendedor, deberá estipular dentro de sus consignas, las labores que deben seguir los guardas para permitir el ingreso a las Sedes. Principalmente, se debe pedir la identificación de la persona donde se pueda constatar su calidad como funcionario o estudiante, de ser necesario se deberá verificar que los carnets estén vigentes. Si la persona no porta el carnet, deberá registrarse en el sistema de registro de visitantes y portar el respectivo sticker.

Se debe solicitar a las personas que ingresan, que abran sus maletas, morrales o bolsos para verificar visualmente su contenido. En caso de ingresar portátiles, cámaras, tabletas, herramientas o cualquier otro elemento, debe ser de directa responsabilidad por parte de su propietario, el cuidado del mismo evitando la pérdida de los mismos dentro de las instalaciones de la Universidad.

En la Sede de la Calle 40 donde se ubican los detectores de metal, si suenan al ingreso de alguna persona, se deberá pedirle que se retire cualquier objeto metálico y verificar que no se estén ingresando armas y que no vuelva a sonar el detector. A la salida se deberá verificar nuevamente el contenido de maletas, morrales y bolsos.

Los visitantes deberán anunciarse a la llegada, se debe solicitar autorización de ingreso y a la salida deberán entregar el sticker que los identifica como visitantes. Ninguna persona que no tenga autorización podrá ingresar a las instalaciones. Es deber de los recorredores, verificar que los visitantes porten el sticker en un lugar visible, al igual que portar su minuta en donde registren las novedades durante el turno y se firmen al momento de recibir y entregar los equipos bajo su responsabilidad dentro del área o zona a su cargo.

#### **CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE PARQUEADEROS**

El proponente favorecido deberá definir las consignas para los guardas que presenten los servicios en estos puntos. Sin excepción, todo vehículo deberá ser inspeccionado y la persona que ingrese deberá mostrar el carnet que otorga la Universidad para la utilización de los mismos.

#### **CONTROL DE BICICLETEROS**

**El comitente vendedor, deberá diseñar un protocolo de seguridad para salvaguardar las bicicletas de estudiantes y funcionarios, el cual deberá ser remitido a la Supervisor del servicio para su aprobación.**

**Adicionalmente deberá apoyar este servicio con volantes que informen a las personas que los usan sobre las normas de seguridad que deben seguir para evitar los hurtos.** En la Sede Calle 40, se debe contar con un servicio permanente que permita la custodia y cuidado de las bicicletas en propiedad de los estudiantes; al igual utilizar los mecanismos de comunicación asertiva para los períodos vacacionales.

Como complemento, es compromiso y responsabilidad del comitente vendedor, efectuar y presentar los informes de registro semestral de ciclistas en las diferentes áreas por Sede de parqueo para bicicletas ante el Sistema de Gestión Ambiental.



#### UBICACIÓN DE CÁMARAS Y DOMOS

El comitente vendedor, deberá inspeccionar las Sedes y definir donde es más conveniente la ubicación de las cámaras y domos, para hacer más eficiente el sistema de monitoreo, teniendo en cuenta la cantidad solicitada por la Universidad.

Al inicio del servicio, el Supervisor del mismo, hará entrega a la empresa a la que se le adjudique el servicio de la relación de cámaras y domos con su ubicación tentativa, simplemente como un referente; pero es responsabilidad expresa de la misma revisar que las ubicaciones sean las más favorables. Del estudio de riesgos y necesidades que se realice, se deberá remitir copia al Supervisor del servicio, en un lapso no mayor a **un (01) mes calendario** después de que inicie el servicio.

#### DETECCIÓN DE BANDAS POR MEDIO DEL CCTV

El comitente vendedor, deberá apoyarse en el sistema de monitoreo para detectar las bandas de ladrones, expendedores de drogas y/o grupos de encapuchados.

Una vez se identifiquen, se deberá remitir copia al Supervisor del servicio, para en caso de que sean estudiantes, se remita el caso al Consejo Académico o a la dependencia que fije la Universidad. En caso de que los individuos que conforman las bandas sean externos a la Universidad, se deben dar a conocer a las autoridades competentes para que sean detenidos y procesados.

#### ANÁLISIS DE SEGURIDAD

El comitente vendedor se debe comprometer a presentar a la Universidad en el término de un (1) mes a partir de la iniciación del servicio, un primer estudio de seguridad en el que se analicen las diferentes sedes en las que se presta el servicio. En este análisis se evaluarán las amenazas, riesgos y vulnerabilidad de los inmuebles, haciendo un análisis físico de las instalaciones, se analizarán los aspectos de vecindad y se propondrán esquemas de seguridad, métodos preventivos, recursos necesarios como personal, equipos de comunicación, medios tecnológicos, etc. El análisis de seguridad incluirá un manual de medidas y protocolos de seguridad para ser comunicados y cumplidos por funcionarios y visitantes de los edificios, sedes donde se presta el servicio. En caso de requerirse servicios de vigilancia y seguridad privada en nuevas Sedes de la Universidad Distrital, el comitente vendedor favorecido, deberá realizar y entregar el análisis de seguridad de estas Sedes dentro de un plazo **no mayor a 45 días**.

Este estudio deberá actualizarse y entregarse un segundo informe en el mes cuarto (04) de ejecución, de considerarlo necesario la supervisión solicitará una presentación de los informes a los directivos y/o Profesionales de sede de la Oficina de Infraestructura de la Universidad.

#### ESTUDIO INDIVIDUAL DE RIESGOS Y NECESIDADES DE SEGURIDAD

Durante todo el plazo de ejecución al Supervisor del servicio designado por la Universidad, para el efecto el primer mes realizará el Estudio Individual de Riesgos y Necesidades de Seguridad, de las diferentes Sedes de la Universidad, de tal forma que se realice un trabajo conjunto y participativo, encaminado a mejorar las condiciones de seguridad generales y específicas. Las actividades que se adelanten en este aspecto se dejarán plasmadas en actas.

La información relacionada con recomendaciones de mejora que presente la compañía de vigilancia, tendrá la Universidad un carácter informativo, para la posible implementación de mejoras, que a criterio se podrán desarrollar durante la ejecución del servicio o para futuras contrataciones.





### CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

Con el fin de garantizar una armonía laboral y de convivencia entre el personal, los funcionarios y estudiantes, se solicita al comitente vendedor dentro del desarrollo del servicio, garantice la formación continua de su personal con cursos que involucren las siguientes áreas:

- Resolución de conflictos.
- Manejo de explosivos.
- Manejo de personal bajo efectos del alcohol, alucinógenos y sustancias psicoactivas.
- Primeros auxilios.
- Manejo antidisturbios, evacuaciones de personal.
- Derechos humanos, trato al personal y convivencia.
- Liderazgo.
- Salud ocupacional.

Estos cursos deberán ser tomados por el personal en horarios diferentes a los del servicio, el comitente vendedor favorecido deberá brindar una capacitación de mínimo cuatro (4) horas al personal asignado al servicio en forma bimensual y garantizar que se reciba por lo menos un curso bimensual hasta completar los temas solicitados. Para ello, deberá presentar al Supervisor del servicio por parte de la Universidad el programa de capacitación continua a más tardar en los **veinte (20) días hábiles** siguientes a la suscripción del servicio indicando: los centros de formación, horarios, temas a tratar y personal que tomará el curso, para su verificación.

En cualquier momento el supervisor podrá hacerse participe de los cursos o verificar que cumplen con las condiciones fijadas para los mismos.

### INSTALACIÓN DE LOCKERS

El comitente vendedor, deberá instalar en cada una de las sedes lockers para que el personal pueda guardarsus objetos personales mientras presta el servicio y no sean objeto de hurtos en los disturbios.

### INSTALACIÓN DE GARITAS

El comitente vendedor, deberá instalar de acuerdo con los estándares del mercado dentro de los **quince días calendario** de iniciado el servicio, según el cuadro de distribución de elementos.

### INSTALACIÓN DE FICHEROS PARA PARQUEADEROS

Deberá instalar los ficheros previas instrucciones e indicaciones técnicas de diseño, material y cantidades requeridas por la Universidad y ajustado a cada una de las necesidades de las Sedes. Dicho servicio, se debe contar a más tardar dentro de los **quince (15) días calendario** siguiente al inicio el servicio en su ejecución, a fin de no dejar desprovisto el servicio al cierre del comitente vendedor saliente.

### CONSIDERACIONES ADICIONALES

### REQUISITOS OPORTUNOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO



Adicional a todos los requerimientos y servicios establecidos, de manera general, el comitente vendedor debe, además, garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

- Permanecer adscrito a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana.
- Los equipos de comunicación suministrados, deben permitir tener comunicación inmediata con la Policía, Bomberos, Tránsito, Taxistas y con la empresa prestadora del servicio de vigilancia.
- Mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día con los puestos de vigilancia a través de radios móviles y líneas telefónicas o cualquier medio idóneo de comunicación.
- Mantener una línea permanente las veinticuatro (24) horas del día, 365 días del año para resolver cualquier inconveniente que se presente con la prestación del servicio.
- Para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino, los caninos deben cumplir con los requisitos señalados en la Ley 746 de 2002, las disposiciones en materia de carnetización y registro de caninos, establecidas en la Resolución No. 2601 de 2003, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, y la demás normatividad aplicable.
- Selección personal bachiller, siguiendo procedimientos que garanticen la solvencia moral y los antecedentes judiciales de los vigilantes.
- Cumplir con los deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 356 de 1994 y demás normas que regulen la materia.
- Realizar las actividades necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto de la presente negociación, con estricta sujeción a las normas legales.
- Rendir y elaborar informes mensuales, elaborar conceptos, proyectos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del servicio.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del servicio se le impartan por parte del comitente comprador.
- Tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.
- Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada o de la cual tenga conocimiento en desarrollo de la negociación.
- Para efectos de disminuir los tiempos de relevos en servicios ausentes por la misma distancia y tránsito de los mismos y que pueda garantizar la continuidad del servicio, el comitente vendedor debe contar con dos unidades motorizadas, a fin de que a tiendan de manera oportuna algún requerimiento administrativo u operativo dentro de la ejecución del servicio en sus diferentes sedes incluida Bosa Porvenir, y cuyos costos de cualquier tipo que se genere, deben ser asumidos en su totalidad por el comitente vendedor.

#### CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

La Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de su oficina desarrolladora del Sistema de Gestión Ambiental –PIGA–, fija los presentes criterios, que deben ser cumplidos sin excepción por la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso de selección, y que se convierten en aspectos obligantes durante el desarrollo del servicio respectivo:



1. **Política Ambiental Institucional:** El comitente vendedor debe cumplir a cabalidad con la Política Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aprobada mediante la Resolución de Rectoría 164 de 2017.
2. **Uso eficiente de Recursos:** El personal de vigilancia debe hacer un uso eficiente de los recursos de agua y energía, realizar la separación adecuada de los residuos generados y manejarlos conforme a los lineamientos establecidos, siempre que use las instalaciones de la Universidad.
3. Así mismo, cuando finalicen las actividades académicas en salones, salas de profesores, bibliotecas o áreas administrativas como oficinas, baños, salas de juntas, el personal de seguridad velará por que la iluminación quede completamente apagada.
4. **Reporte de fugas de agua al personal de mantenimiento:** Con el fin de hacer un uso eficiente del recurso agua, el personal de seguridad debe reportar las fugas de agua que evidencie durante la prestación de su servicio en baños o instalaciones sanitarias.
5. **Apertura de Centros de Acopio y entrega de residuos a Empresas de recolección:** El personal de vigilancia realizará apertura de los centros de acopio para la entrega de residuos ordinarios, reciclables, especiales y peligrosos, a las diferentes empresas que prestan su servicio a la Universidad.
6. En algunas sedes pequeñas en las que no se cuenta con personal de aseo nocturno, se requiere el apoyo del personal de vigilancia para entregar los residuos sólidos al carro recolector o sacarlos a la acera. Lo anterior, debido a que si se dejan las bolsas con residuos sólidos en el andén en un horario que no corresponda a la recolección, la Universidad se expone a una sanción económica por comparendo ambiental, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 349 de 2014.
7. **Acceso de Recicladores para separación de residuos en centros de acopio:** Conforme al Convenio de Reciclaje suscrito por la Universidad con una Asociación de Recicladores, la Empresa de Vigilancia permitirá el ingreso al personal que se encuentre autorizado, uniformado e identificado, quienes serán los únicos avalados para retirar el material reciclable que se genera en la Universidad.
8. Por ningún motivo se debe permitir la salida de material reciclable de las instalaciones de la Universidad, por parte del personal de aseo, mantenimiento u otro personal que no se encuentre autorizado.
9. **Manejo de excremento de caninos:** El personal de vigilancia que tenga bajo su cuidado caninos, debe realizar la recolección de sus excrementos y depositarlos en la caneca destinada específicamente para tal fin, evitando su mezcla con otro tipo de residuos. Así mismo, se encargarán del retiro de estos residuos de la Universidad.
10. **Restricción de ingreso de elementos no permitidos o regulados a las Sedes:** El personal de vigilancia debe restringir y/o supervisar detalladamente el ingreso de residuos especiales y/o peligrosos (Llantas, colchones, madera, luminarias, pintura, entre otros) a las diferentes sedes de la Universidad, toda vez que en muchas ocasiones son abandonados dentro de las instalaciones de la Universidad y posteriormente constituyen un problema en el momento de realizar la disposición final.
11. **Conservación del arbolado de la Universidad:** Está prohibido atar cables de acero (guaya) de los caninos a los árboles de la Universidad, dado que esta práctica afecta de manera grave y negativa la integridad del árbol. Así mismo, informar oportunamente a la Oficina de Infraestructura cualquier actividad que ponga en riesgo la integridad del arbolado de la Universidad, como la manipulación, corte y poda de árboles, arbustos o plantas de jardín, por personal no autorizado.
12. **Participación en Actividades de Gestión Ambiental Internas:** El personal de vigilancia, deberá participar en las jornadas de capacitación que convoque el Sistema de Gestión Ambiental-SGA y acatar los lineamientos ambientales que se establezcan en la Universidad con el fin de disminuir el impacto ambiental que genera la prestación de este servicio y dar cumplimiento a la normatividad ambiental, en concordancia con lo establecido en la Política Ambiental de la Universidad.
13. **Formatos de registro de bici usuarios:** Es obligatorio el diligenciamiento de las planillas de registro control de ingreso de bici usuarios en todas las sedes de la Universidad, el cual deberá consolidarse y remitirse trimestralmente al Sistema de Gestión Ambiental, o estar disponible para consulta en caso de ser requeridas por la autoridad ambiental y sanitaria en las visitas de seguimiento y control. El



formato de planilla será entregado una vez por la Universidad y el comitente vendedor se encargará de suministrar las copias que sean necesarios para registrar la información requerida.

14. **Restricción de Ingreso de vehículos y motocicletas Día sin carro:** Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Distrital 037 de 2019, las entidades del Distrito, deberán implementar la jornada del "Día de la movilidad sostenible", el primer jueves de cada mes. En esta jornada cerrarán sus parqueaderos para vehículos y motocicletas particulares, para promover el uso de la bicicleta, la caminata y el transporte público al trabajo y estudio.
15. De esta manera, los primeros jueves de cada mes se cerrarán completamente los parqueaderos de la Universidad, y sólo se permitirá el ingreso de bicicletas, las cuales serán registradas en el formato definido en el numeral 10. El reporte correspondiente a este día y por sede deberá ser remitido al Sistema de Gestión Ambiental mensualmente, el siguiente día después de finalizada la jornada.
16. **Notificación de visitas de entes de control sanitario y ambiental:** Cuando se presente en las instalaciones de la Universidad, personal que se identifique como funcionario de Hospitales Locales, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP o Empresas de Aseo, deberá informarse inmediatamente a la Oficina de Infraestructura y al Sistema de Gestión Ambiental, debido a que ningún funcionario externo podrá empezar a realizar recorrido sin el acompañamiento del personal de la Universidad.
17. **Informes operacionales:** Con el fin de dar cumplimiento a las diferentes disposiciones de los entes externos y el Sistema de Gestión Ambiental SGA, el comitente vendedor se compromete a: presentar informe semestral, de bicicleteros por Sede; presentar el informe semestral, del registro de visitantes en sus diferentes Sedes; presentar semanalmente, el informe de salidas y entradas del parque automotor de la Universidad.

#### DISPOSITIVO EN TÉRMINOS ACADÉMICOS

##### UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Oficina de Infraestructura - Dispositivos pleno

##### PREDIO CHOACHÍ - (01)

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PREDIO CHOACHÍ
<b>FUNCIONES</b>	La unidad se encarga de salvaguardar el predio en propiedad de la Universidad, el cual está ubicado fuera de la ciudad de Bogotá D.C.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este servicio es indispensable, ya que se requiere custodia para evitar posibles invasiones y ofrecer comunicación continua sobre el predio.

##### THOMÁS JEFFERSON - (01)

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PREDIO THOMÁS JEFFERSON
<b>FUNCIONES</b>	La unidad se encarga de salvaguardar el predio en propiedad de la Universidad.
<b>JUSTIFICACIÓN</b>	Este servicio es indispensable, ya que se requiere custodia de bienes muebles y ofrecer comunicación continua sobre el predio.

##### ALTERNATIVA - (01)

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA ENTRADA Y SALIDA
<b>FUNCIONES:</b>	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, de estudiantes, de autorizaciones de ingreso, de personal de mantenimiento.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitas.

<b>PUBLICACIONES - (01)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS SIN ARMA LUNES A SABADO SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA ENTRADA Y SALIDA
<b>FUNCIONES:</b>	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, de estudiantes, de autorizaciones de ingreso, de personal de mantenimiento.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitas.

<b>VIVERO - (14)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	COORDINADOR
<b>FUNCIONES:</b>	Verificar el ingreso y salida de elementos de la sede, atender los requerimientos del administrador de la sede, responder por el buen servicio del personal bajo su mando.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de toda la sede, respecto a muebles, enseres, estudiantes, docentes, guardas.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ZONA DEL AEROPUERTO
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de la zona de Laboratorios y parte alta de la sede denominada aeropuerto.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Brinda seguridad a la parte alta del aeropuerto que es despejada y presenta riesgo de ingreso de desconocidos a la sede.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	SENDERO PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	Brindar seguridad al personal de estudiantes y docentes que bajan y suben por el sendero, custodiar los elementos que los estudiantes utilizan en el sendero para sus actividades.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad que responde por la seguridad del sendero, para elementos, docentes y estudiantes.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	CARPINTERÍA
<b>FUNCIONES:</b>	Custodiar los elementos enseres que hay en la carpintería, sala de música, vivero, herbario y gimnasio evitando que los estudiantes hurten o los dañen.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Responde por la seguridad de la zona de carpintería y personal que la utiliza.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA PRINCIPAL
<b>FUNCIONES:</b>	Controlar el ingreso a la sede verificando que los estudiantes posean el respectivo carnet y de los elementos que ingresan.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable del ingreso de los estudiantes, elementos que ingresen y salgan de la sede con sus respectivos permisos.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PARQUEADERO
<b>FUNCIONES:</b>	Controlar el ingreso de vehículos y motos a la sede de acuerdo a la disponibilidad de espacios y carnet de ingreso y diligenciar los libros de registro.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable del parqueadero, ingreso y salida de elementos, vehículos y motos.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
<b>UBICACIÓN</b>	MANEJADOR CANINO
<b>FUNCIONES:</b>	Brindar seguridad al personal de estudiantes, docentes y transeúntes que utilizan el sendero y custodiar los elementos que los estudiantes bajan a la sede B como telescopios que tienen de alejarse del sendero hacia la zona boscosa en sus diferentes actividades, mediante el apoyo de un ejemplar canino.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de acompañar a los estudiantes que llevan elementos a sus actividades en la zona boscosa apoyando a la unidad del sendero.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
<b>UBICACIÓN</b>	MANEJADOR CANINO
<b>FUNCIONES:</b>	Reforzarse seguridad al personal de estudiantes, docentes y transeúntes que utilizan la circunvalación de sur a norte frente a la media torta, mediante el apoyo de un ejemplar canino.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de acompañar a los estudiantes que transitan la circunvalación de sur a norte frente a la media torta.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR EXTERNO
<b>FUNCIONES:</b>	Recorrer toda la sede para evitar daños y hurtos por parte de los estudiantes, apoyar en la apertura y cierre de los espacios que quedan fuera de los edificios.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de los espacios que están fuera de los edificios y que no cuentan con vigilancia.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	APOYO PORTERÍA
<b>FUNCIONES:</b>	Apoyar a la unidad de la Portería principal respecto a la salida de estudiantes, revisar bolsos y paquetes controlando los elementos que salen con permisos escritos.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de que no salgan elementos de la sede sin el debido permiso de los administradores o supervisor de turno.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	DECANATURA

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>FUNCIONES:</b>	Controlar el ingreso de estudiantes y visitantes a la decanatura de la sede, atender los requerimientos del decano de la sede.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de la decanatura en cuanto a servicios, elementos que ingresan y salen.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR INTERNO
<b>FUNCIONES:</b>	Recorrer toda la sede para evitar daños y hurtos por parte de los estudiantes, apoyar en la apertura y cierre de los espacios que quedan dentro de los edificios.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de los espacios que están dentro de los edificios y que no cuentan con vigilancia.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	BIBLIOTECA
<b>FUNCIONES:</b>	Verifica el ingreso de personas a la biblioteca y controla la salida de libros.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad responsable de la Biblioteca, computadores, enseres y libros.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR EDIFICIO NATURA
<b>FUNCIONES:</b>	Recorrer el edificio Natura verificando que los estudiantes desconocidos dañen o hurten elementos de los salones, dar apertura y cierre de salones.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad responsable de lo que ocurra en el Edificio.

**SOTANOS – (2)**

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA ENTRADA Y SALIDA
<b>FUNCIONES:</b>	Verificar el ingreso del personal y funcionarios, elementos y autorizaciones control de acceso.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Hacer recorridos controlar el acceso de estudiante y verificar las autorizaciones de ingreso y salida de elementos de arte y música y otros equipos.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR INTERNO
<b>FUNCIONES:</b>	Recorrer toda la sede para evitar daños y hurtos por parte de los estudiantes, apoyar en la apertura y cierre de los espacios que quedan dentro de la sede.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es el responsable de los espacios que están dentro de la sede y que no cuentan con vigilancia.

**ASAB - (12)**

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	COORDINADOR

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>FUNCIONES:</b>	Control de personal, e informar novedades del turno, autorizaciones, visualmente verificar el estado anímico del personal.
		En el turno realizar rondas en puntos asignados y estar pendiente del personal entorno.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL
	<b>FUNCIONES:</b>	Verificación documentos, autorización de ingreso, toma de temperatura, registro ingreso y salida de elementos y personal.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Unidad que maneja el ingreso la salida de personal.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PARQUEADERO
	<b>FUNCIONES:</b>	Registro de vehículos ingreso y salida, bicicletas, motos. Anotaciones de salida elementos en vehículos salida e ingreso.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Unidad que verifica el ingreso de vehículos y elementos autorizados por la sede.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	MANEJADOR CANINO (02)
	<b>FUNCIONES:</b>	Parte externa por av. Caracas y calle 15 carrera 13. Estar pendiente al ingreso y salida de estudiantes y funcionarios para que no sean objeto de hurtos, pendientes de la infraestructura externa para que no sea vandalizada.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Verificar e informar oportunamente asuntos del puesto. pendiente de la sede como del personal donde ellos están custodiando para mitigar cualquier novedad.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR 2do PISO y TERRAZA
	<b>FUNCIONES:</b>	2 piso. Rondas verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas de verificación, novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.	
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR LOCKER	
<b>FUNCIONES:</b>	rondas verificar estado de los elementos del punto locker, pendiente al ingreso de los talleres de funcionarios entrada y salida de elementos con su respectiva anotación en minuta e informar novedades.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas, verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida e ingreso de elementos autorizados por la sede.	
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA PERMANENTE</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR 1er piso y TORRE DE MÚSICA	
<b>FUNCIONES:</b>	Rondas consecutivas acompañamiento de personal ajeno a la sede a diferentes oficinas o salones verificar sellos informar novedades.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas verificaciones novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida e ingreso de elementos autorizados por la sede.	
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	



**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
 (Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR 2do piso y TERRAZA (02)
<b>FUNCIONES:</b>	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	Verificación de documentos de personal que ingresa a la facultad y registro de maletas, paquetes y elementos que ingresen con su debida anotación.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Cumplimiento de las funciones tales como los registros anotaciones y verificación de documentos.

**CALLE 34 - (02)**

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	Verificación de documentos de personal que ingresa a la facultad y registro de maletas, paquetes y elementos que ingresen con su debida anotación.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Cumplimiento de las funciones tales como los registros anotaciones y verificación de documentos.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR 1er al 5to PISO
<b>FUNCIONES:</b>	Se pasan revistas a los salones a la sala de sistemas, hacer acompañamiento a las personas que ingresan de mantenimiento y a estudiantes y hacer aperturas de los salones. Y apoyo a los compañeros de la portería.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	La unidad hace recorridos del primer piso hasta el 5, estar pendiente de los extintores, grifos de agua pasar revista y reportar las novedades que se presente en la sede y estudiantes no dejen maletas tiradas y relevar a los compañeros.

**LUÍS A. CALVO - (01)**

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, de estudiantes, de autorizaciones, de ingreso del personal de mantenimiento.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Unidad que permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitantes.

**ASAB AUTONOMA - (01)**

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL DE INGRESO PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	La unidad se encarga de revisar maleta de ingreso y salida de funcionarios, de estudiantes, de autorizaciones, de ingreso del personal de mantenimiento.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	No dejar salir equipos sin ninguna autorización. Unidad que permanece en la portería ingreso y salida de estudiantes, funcionarios y visitantes.

**ASAB 1 y 2 - (05)**

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>FUNCIONES:</b>	Verificación documentos, autorización de ingreso, toma de temperatura, registro ingreso y salida de elementos y personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Unidad que maneja el ingreso la salida de personal.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA PRINCIPAL
<b>FUNCIONES:</b>	Verificación documentos, autorización de ingreso, toma de temperatura, Registro ingreso y salida de elementos y personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Unidad que maneja el ingreso la salida de personal.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR PASILLOS
<b>FUNCIONES:</b>	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la Salida de elementos de este piso y terraza.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR PASILLOS
<b>FUNCIONES:</b>	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la salida de elementos de este piso y terraza.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR PASILLOS
<b>FUNCIONES:</b>	Rondas y verificación de sellos en diferentes aulas, acompañamientos en aperturas de los salones y oficinas a funcionarios, verificar estado del área e informar novedades.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Rondas y verificación novedades cumplimiento de consignas, pendientes a la Salida de elementos de este piso y terraza.

<b>POSTGRADOS - (03)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA DE ENTRADA Y SALIDA
<b>FUNCIONES:</b>	La unidad se encarga de ingreso y salida de funcionarios y estudiantes, revisar bolsos y carnet y revisar la autorización de ingreso, retiros de equipos.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	La unidad es permanente por la reja que es bajita y se pueden ingresar por la misma.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR
<b>FUNCIONES:</b>	Acompañamiento para aperturas de salones, pendiente cuando ingresan los funcionarios a ingresar o retirar equipos.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Los recorridos por donde están los equipos delicados y estar pendiente cuando ingresan técnicos o ingenieros, realizar mantenimientos en los equipos, salones, cuartos y redes.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PARQUEADERO
	<b>FUNCIONES:</b>	Registro de vehículos, ingreso y salida de motos. Anotaciones de salida de elementos en vehículos salida e ingreso.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Unidad que verifica el ingreso de vehículos y elementos autorizados por la sede.
	<b>TECNOLÓGICA (28)</b>	
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	COORDINADOR
	<b>FUNCIONES:</b>	Realiza y garantiza el cierre y activación de alarmas en cada una de las dependencias de la Sede, asiste a cada una de las reuniones programadas por la decanatura y los comités de convivencia y brigadas de la sede, realiza revistas permanentes a los puestos verificando estricto cumplimiento de consignas, presenta informe semanal, los días lunes en formato destinado para tal fin, coordina estricta presentación del servicio de todos los puestos contratados, gestiona y da respuesta oportuna a las solicitudes del cliente y realiza la programación de las unidades mensualmente.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se hace necesaria la unidad para el estricto control del dispositivo.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR EXTERNO
	<b>FUNCIONES:</b>	El guarda de seguridad se encarga de evacuar el personal que queda en la sede en horas de la tarde, en el turno nocturno el guarda de seguridad debe realizar recorridos constantes a la sede, e informar cada hora este movimiento al supervisor de turno, reportar cualquier novedad presentada en la sede.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	La unidad se necesita para realizar los recorridos al iniciar y terminar el turno, verificando estado de las dependencias, ventanas cerradas, chapas, estados de los sellos y cualquier que se pudiera evidenciar.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR PERIMETRAL
	<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor del bloque 1, 2, 3, 4, 5 y aperturas de las diferentes dependencias.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Acompañamiento al personal, apertura de diferentes dependencias.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	SECTOR AVENIDA VILLAVICENCIO
	<b>FUNCIONES:</b>	Salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería principal y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paquete caja que salga de las instalaciones.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA SALIDA
	<b>FUNCIONES:</b>	Salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería principal y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	BICICLETERO
	<b>FUNCIONES:</b>	Permanecer en la portería, ingreso del personal con bicicletas, la unidad de vigilancia desactiva la alarma perimetral al ingreso del carro de recolección de basura, se realiza registro en libro destinado para tal fin de novedades observadas al ingreso del vehículo, hora de ingreso, nombre del propietario y dependencia a dónde se dirige, placa, se entrega carnet y se asigna ficha con el número correspondiente.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería principal del personal que ingresa con bicicletas y se deja registro de cualquier novedad que presente el vehículo.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA VEHICULAR
	<b>FUNCIONES:</b>	Ingreso de funcionarios, contratistas, cps, docentes con vehículo.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería vehicular y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar ingresos de carros y las autorizaciones de ingreso de las instalaciones; salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA INGRESO TECHNE y LECTUS EL ENSUEÑO (02)
	<b>FUNCIONES:</b>	Ingreso y salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería principal y se debe controlar el ingreso y la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA VEHICULAR EL ENSUEÑO
	<b>FUNCIONES:</b>	Ingreso de funcionarios, contratistas, cps, docentes con vehículo.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería vehicular y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar ingresos de carros y las autorizaciones de ingreso de las instalaciones; salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paqueteo caja que salga de las instalaciones.	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	BICICLETERO EL ENSUEÑO	
<b>FUNCIONES:</b>	Permanecer en la portería, ingreso del personal con bicicletas, la unidad de vigilancia desactiva la alarma perimetral al ingreso del carro de recolección de basura, se realiza registro en libro destinado para tal fin de novedades observadas al ingreso del vehículo, hora de ingreso, nombre del propietario y dependencia a dónde se dirige, placa, se entrega carnet y se asigna ficha con el número correspondiente.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una portería principal del personal que ingresa con bicicletas y se deja registro de cualquier novedad que presente el vehículo.	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	MANEJADOR CANINO (02)
	<b>FUNCIONES:</b>	Parte externa de la Sede Tecnológica y El Ensueño Edificio Techne y Lectus, a fin de evitar posibles hurtos de personal externo y vandalismo.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Verificar e informar oportunamente asuntos del puesto, pendiente de la sede como del personal donde ellos están custodiando para mitigar cualquier novedad.
	<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR PERIMETRAL y LABORATORIOS EL ENSUEÑO
	<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor del edificio techne y Lectus. El guarda de seguridad se encarga de evacuar el personal que queda en la sede en horas de la tarde, en el turno nocturno el guarda de seguridad debe realizar recorridos constantes a la sede, e informar cada hora este movimiento al supervisor de turno, reportar cualquier novedad presentada en la sede.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Acompañamiento al personal, apertura de diferentes dependencias. La unidad se necesita para realizar los recorridos al iniciar y terminar el turno, verificando estado de las dependencias, ventanas cerradas, chapas, estados de los sellos y cualquier que se pudiera evidenciar.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	APOYO PORTERÍA DE SALIDA
	<b>FUNCIONES:</b>	Al iniciar turno realizar revista por todas las dependencias verificando: baños, corredores y salones reportando cualquier novedad; acompañamiento al personal que lo requiera, alto tráfico de visitantes; reportar cualquier novedad presentada en la sede.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere la unidad porque es un punto de apoyo y para los acompañamientos al personal ajeno esta la dependencia requiere por consigna del cliente.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECEPCIÓN
	<b>FUNCIONES:</b>	Registrar al personal de visitantes y demás personal y funcionarios.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Asignación de sticker para las personas que no estén carnetizados.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	COORDINACIÓN ACADÉMICA
<b>FUNCIONES:</b>	Registrar al personal de visitantes y demás personal y funcionarios.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Asignación de sticker para las personas que no estén carnetizados.	
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	DECANATURA	
<b>FUNCIONES:</b>	Verificar los elementos entregados por el cliente para la custodia, al inicio del turno de seguridad; controlar acceso de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes a la dependencia; direccionar al personal estudiantil a las personas adecuadas; verificar elementos a la entrada y salida de la dependencia; realizar revistas periódicas por las oficinas del área.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se requiere custodiar bienes, la tranquilidad y funciones del Decano; brindar seguridad en caso de asonadas y o movilizaciones internas/externas por manifestaciones.	
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	APOYO PORTERÍA DE ENTRADA	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>FUNCIONES:</b>	Registrar al personal de visitantes y demás personal y funcionarios.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Asignación de sticker para las personas que no estén carnetizados.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	SALA DE PROFESORES
	<b>FUNCIONES:</b>	Ejercer control de horarios de atención, docente-estudiante y realizar revistas permanentes a los cubículos y estudiantes.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Sin este control, ingresaría cualquier persona o elemento no autorizado.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	BIBLIOTECA
	<b>FUNCIONES:</b>	Control horarios y elementos que ingresan y controlar que no ingresen alimentos a las salas de lectura; verificar que los libros y computadores portátiles tengan autorización de salida de la biblioteca; hacer conteo diario del inventario de computadores portátiles y de escritorio realiza apertura de maletas del personal que ingresa y sale de la biblioteca.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ejercer control de los elementos que sacan ya que hay tablet, libros, computadores.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PARQUEADERO MOTOS
	<b>FUNCIONES:</b>	Ingreso de funcionarios, contratistas, cps y docentes con motocicleta.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Verificar y planillar las motocicletas del personal, así mismo elementos y equipos y dejar registro de cualquier novedad que presente el vehículo.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR AULAS 1
	<b>FUNCIONES:</b>	Se encarga de sector de audiovisuales bloques 9 bloque 11 y bloque 12 apertura y cierre de las aulas.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Control de video beam, televisores y bafles de sonidos.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR AULAS 2
<b>FUNCIONES:</b>	Apertura y cierres de aulas en los bloques 1, 2, 3, 4, 5.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Presencia permanente y recorridos en el área asignada y acompañamientos; control de videobeam, televisores y bafles de sonidos.	
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR LABORATORIOS - EL ENSUEÑO	
<b>FUNCIONES:</b>	Entrada y salida de estudiantes, docentes las instalaciones verificando maletas, bolsos, paquetes, cajas y autorización de los elementos que están inventariados.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es una entrada principal a laboratorios y se debe controlar la salida de personal contratista, funcionarios y verificar la autorización mediante el formato de salida de elementos y verificar toda maleta, bolso, paquete caja que salga de las instalaciones.	
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>UBICACIÓN</b>	INGRESO BIBLIOTECA PISO 2 - EL ENSUEÑO
	<b>FUNCIONES:</b>	Control horarios y elementos que ingresan y controlar que no ingresen alimentos a las salas de lectura; verificar que los libros y computadores portátiles tengan autorización de salida de la biblioteca; hacer conteo diario del inventario de computadores portátiles y de escritorio realiza apertura de maletas del personal que ingresa y sale de la biblioteca.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ejercer control de los elementos que sacan ya que hay tablet, libros, computadores.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	INGRESO BIBLIOTECA PISO 3 - EL ENSUEÑO
	<b>FUNCIONES:</b>	Control horarios y elementos que ingresan y controlar que no ingresen alimentos a las salas de lectura; verificar que los libros y computadores portátiles tengan autorización de salida de la biblioteca; hacer conteo diario del inventario de computadores portátiles y de escritorio realiza apertura de maletas del personal que ingresa y sale de la biblioteca.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ejercer control de los elementos que sacan ya que hay tablet, libros, computadores.
	<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	PARQUEADERO BICICLETAS - EL ENSUEÑO
	<b>FUNCIONES:</b>	Apoyo permanecer en la portería, ingreso del personal con bicicletas, se realiza registro en libro destinado para tal fin de novedades observadas al ingreso del vehículo, hora de ingreso, nombre del propietario y dependencia a dónde se dirige, placa, se entrega carnet y se asigna ficha con el número correspondiente.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se necesita la unidad porque es un área principal del personal que ingresa con bicicletas y se dejaregistro de cualquier novedad que presente el vehículo.
	<b>MACARENA (36)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	COORDINADOR	
<b>FUNCIONES:</b>	Realiza y garantiza el cierre y activación de alarmas en cada una de las dependencias de la Sede, asiste a cada una de las reuniones programadas por la decanatura y los comités de convivencia y brigadas de la sede, realiza revistas permanentes a los puestos verificando estricto cumplimiento de consignas, presenta informe semanal, los días lunes en formato destinado para tal fin, coordina estricta presentación del servicio de todos los puestos contratados, gestiona y da respuesta oportuna a las solicitudes del cliente y realiza la programación de las unidades mensualmente.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Se hace necesaria la unidad para el estricto control del dispositivo.	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA PRINCIPAL Y VEHICULAR SEDE A GAMA 5	
<b>FUNCIONES:</b>	Registro de ingreso y salida a vehículos y personas.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal maneja el ingreso de personas y de vehículos de la sede A.	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA DE SALIDA VEHICULAR GAMA 6	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>FUNCIONES:</b>	Registro de salida vehicular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal maneja la salida de los vehículos y realiza el registro del mismo.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA VEHICULAR GAMA 7
<b>FUNCIONES:</b>	Registro de ingreso y salida vehicular.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal maneja el ingreso y salida de vehículos y del registro de los mismos.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA DEL CHUT GAMA 15
<b>FUNCIONES:</b>	Apertura de la puerta para la persona que recoge las basuras.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de realizar la apertura de la puerta para que saquen la basura y deberecorrerla parte de los caniles.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	SEDE (A) DE LA UNIVERSIDAD GAMA 16
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor general de la sede A.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal es el encargado de recorrer toda la sede A y verificar novedades.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALA SUR DE LA UNIVERSIDAD GAMA 17
<b>FUNCIONES:</b>	Entrega de llaves de los salones del Ala Sur piso 4 y 5.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal es el encargado de entregar y recibir las llaves del ala sur de los pisos 4 y 5.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PARTE ALTA DEL BOSQUE CIRCUNVALAR GAMA 18
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor parte alta del bosque.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer de la bahía entre gama 18 y gama 7.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALA SUR DE LA UNIVERSIDAD GAMA 23
<b>FUNCIONES:</b>	Entrega de llaves de los salones del ala sur pisos 6 y 7.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal es el encargado de entregar y recibir las llaves del ala sur de los pisos 6 y 7.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	LABORATORIO DE FÍSICA GAMA 24
<b>FUNCIONES:</b>	Apoyar la custodia de elementos de laboratorio y registro de entrada personal interno y externo.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de verificar que los equipos tengan la autorización de entrada y salida del edificio.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PARTE ALTA DEL BOSQUE GAMA 25



FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.  
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor parte alta del bosque.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal es el encargado de recorrer el perímetro del bosque en la parte media y alta verificando novedades.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	MEDIOS TECNOLÓGICOS
<b>FUNCIONES:</b>	Estar alerta a la visual de las cámaras instaladas en la Sede.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de avisar de manera oportuna posible anomalías que pueda suceder al interior de la Sede para tomar los correctivos y acciones del caso.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALA NORTE SALA DE PROFESORES GAMA 26
<b>FUNCIONES:</b>	Entrega de llaves del Ala norte.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de entregar las llaves de los salones y verificar los equipos del punto.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	AUDITORIO MAYOR GAMA 27
<b>FUNCIONES:</b>	Apertura y cierre del auditorio mayor.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de realizar la apertura y el cierre del auditorio y estar pendiente de los eventos del mismo.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PUERTA DE EMERGENCIA GAMA 28
<b>FUNCIONES:</b>	Encargado de la salida del personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de la puerta de emergencia de la salida de las personas y recorrer de la parte baja del bosque.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA PRINCIPAL SEDE B GAMA 1
<b>FUNCIONES:</b>	Registro de ingreso y salida del personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal es el que maneja el ingreso y salida de la sede B.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA SECUNDARIA Y VEHICULAR SEDE B GAMA 4
<b>FUNCIONES:</b>	Registro de ingreso y salida de vehículos y personas.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal maneja el ingreso y salida de personas y de vehículos de la sede B.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
<b>UBICACIÓN</b>	SECTOR DE LA ABURRIDA GAMA 10 - CANINO
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de la aburrída.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer la parte alta de la aburrída hasta el ciclero las canchas cuarto de bombas.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.  
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>UBICACIÓN</b>	BOSQUE GAMA 5 - CANINO
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor del bosque.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer toda la parte del bosque y verificar sus novedades.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	EDIFICIO DE LABORATORIOS GAMA 3
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor del edificio.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal encargado de recorrer el edificio y apoyar las porterías de gama 1 y gama 4.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	TOPOGRAFÍA GAMA 11
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de topografía, bienestar y comedor de los estudiantes.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de realizar las aperturas y cierres de topografía y taller de instrumentación y recorrer entre bienestar, y el comedor de los estudiantes.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALA NORTE GAMA 19
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor del Ala norte.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer la parte norte de la Universidad y realizar la apertura de las tutorías de la misma.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	BIBLIOTECA SEDE A GAMA 33
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor piso 1.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de realizar el recorrido por todo el piso 1 y verificar que los estudiantes no ingresen maletas o bebidas.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	BIBLIOTECA SEDE A GAMA 34
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor piso 2.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer el segundo piso y verificar que los estudiantes entreguen los portátiles prestados.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALA SUR GAMA 20
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor piso 6 y 7.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer los pisos 6 y 7 del Ala sur de la Universidad y de lasterrazas.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	BIBLIOTECA SEDE A GAMA 31
<b>FUNCIONES:</b>	Entrega de llaves de locker.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de la entrega y recibida de llaves asignadas a los lockers de los estudiantes.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA VEHICULAR GAMA 13
<b>FUNCIONES:</b>	Registro vehicular
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de hacer la verificación de los vehículos y su debido registro.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	EDIFICIO DE MONJAS GAMA 2
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor del edificio de monjas.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer el edificio de monjas y apoyo biblioteca.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	BICICLETERO SEDE A GAMA 8
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor parqueadero motos y bicicletas.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de realizar el registro de las bicicletas y recorrer el parqueadero demotos.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	DECANATURA GAMA 9
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso y salida del personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado del control de ingreso y salida de todo el personal que labora en ese punto.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	BIBLIOTECA SEDE B GAMA 12
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso biblioteca.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado del control de ingreso a la biblioteca y verificar que no retiren libros sin autorización.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PROYECTOS GAMA 29
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso y salida del personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado del control de ingreso y salida de los estudiantes y el personal que hay laboran.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	APOYO PORTERÍA PRINCIPAL SEDE A GAMA 30
<b>FUNCIONES:</b>	Apoyo portería principal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado del apoyo de la portería principal y encargado de verificar la identidad de los estudiantes y revisión de bolsos, maletas, etc.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS CON ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>

FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.  
(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE COLOMBIA



**BOLSA  
MERCANTIL  
DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
Edificio Teleport Business Park  
PBX: 629 2529  
Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>UBICACIÓN</b>	ALA SUR GAMA 32
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor piso 4 y 5.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Ese personal está encargado de recorrer los pisos 4 y 5 del Ala Sur de la Universidad y sus aulas.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
<b>UBICACIÓN</b>	CALIMA 5 PARTE INTERNA BLOQUE 3
<b>FUNCIONES:</b>	Perimetrales partes internas.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de realizar perimetrales en el bloque 3 parte interna para impedir el ingreso del personal no autorizado a la Sede.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PARTE EXTERNA BLOQUE 3
<b>FUNCIONES:</b>	Perimetrales en la parte externa.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de la verificación y control desde la parte externa para que no ingresen personas ajenas a la sede.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	CCTV
<b>FUNCIONES:</b>	Monitoreo de las áreas perimetrales de la Sede.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de la verificación de los perímetros de las áreas y alrededores de las sedes para su control.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 5 BLOQUE 1
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de laboratorios.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de estar recorriendo y verificando el ingreso y salida de equipos de los laboratorios y el control de los funcionarios que ingresan al mismo.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 6 BLOQUE 2
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de salones y salas de sistemas.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de la verificación de los salones, revisando el estado de los portátiles internos y video beam y tablero digital el estado y control de la persona que los va a usar.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 8 BLOQUE 3 SUR
<b>FUNCIONES:</b>	Área administrativa y biblioteca.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona recorredora del área administrativa y encargada de controlar el ingreso de los alumnos a las diferentes oficinas del área administrativa.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 14 BLOQUE 3 NORTE
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de auditorios.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada del control del personal que va a utilizar los auditorios verificando sus respectivos permisos.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR PISO 1, 2, SÓTANOS B-1
	<b>FUNCIONES:</b>	Custodiar seguridad en las áreas de Sótanos y comedor.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona que está encargada del registro de vehículos de los funcionarios y a su vez estar realizando los recorridos en la parte del comedor.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	RECEPCIÓN
	<b>FUNCIONES:</b>	Registro principal de entradas y salidas de personal.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Monitorear el ingreso y las autorizaciones a las diferentes áreas de la Sede; llevar un registro de visitantes; validar la documentación para ingresar a la Sede.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 5 BLOQUE 1
	<b>FUNCIONES:</b>	Área de laboratorios.
	<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona recorredora del área de los laboratorios y verificación de los instrumentos de los laboratorios.
	<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
	<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 7 bloque 1 y 2
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor de plazoleta.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de estar haciendo recorridos y controlando que los estudiantes no estén consumiendo en áreas no permitidas.	
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	ALFA 9 BLOQUE 2 Y 1	
<b>FUNCIONES:</b>	Sótano y cafetería.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de llevar el registro y control de las bicicletas y motos.	
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	Área de salones	
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la persona encargada de estar haciendo recorridos y controlando que los estudiantes no estén consumiendo en áreas no permitidas.	
<b>ADUANILLA DE PAIBA - (13)</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>	
<b>UBICACIÓN</b>	COORDINADOR	
<b>FUNCIONES:</b>	Encargado de controlar que todas las funciones y las consignas se cumplan a cabalidad, maneja las alarmas y activaciones, las llaves.	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Son los que se encargan de las novedades en el puesto; genera diferentes informes como parte de la supervisión, verifica y registro en minuta de novedades; verifica el dispositivo; está atento a las instrucciones por la Universidad.	

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR LOTE
<b>FUNCIONES:</b>	Estar pendiente del perímetro del Lote y Observatorio.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Atento que no haya personal sin autorización en esa área.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso y salida de personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad encargada de llevar el registro de entrada y salida de personal.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA VEHICULAR
<b>FUNCIONES:</b>	Control y registro de ingreso y salida de vehículos.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad que maneja el ingreso y la salida de los vehículos en la sede; responsable de los vehículos de visitantes y del bus, camión, camioneta y de la Emisora, que no tengan novedad alguna sobre daños o pérdida de sus accesorios.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PÉRBOLA
<b>FUNCIONES:</b>	Recorredor permanente del área asignada en condiciones de área abierta.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Debe velar por la infraestructura y módulo del observatorio; el cuidado de su mobiliario; apoyar el personal de medios canil, custodiando la periferia del lote B, a fin de evitar ingreso de personas extrañas a la Sede.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS SIN ARMA PERMANENTE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	CCTV
<b>FUNCIONES:</b>	Monitoreo permanente de cámaras del punto, reporte de personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Atento al seguimiento visual de las cámaras, descargar de videos y orientar la comunicación externa con los manejadores caninos e interna con el coordinador de seguridad.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON CANINO PERMANENTE</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR (3)
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso de personal, registro de ingreso y salida de elementos.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Recorredores permanente del área asignada en condiciones de área abierta y cerrada.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR APOYO BIBLIOTECA
<b>FUNCIONES:</b>	Estar atento que no ingresé personal sin autorización.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Por la complejidad del área y la cantidad de elementos bibliográficos, debe velar por la seguridad.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR CALLE 13
<b>FUNCIONES:</b>	Apoya la seguridad desde la parte externa sobre la Calle 13.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Debe realizar recorridos perimetrales permanentes, dadas las condiciones de inseguridad alrededor de la sede.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR CARRERA 31 y 32
<b>FUNCIONES:</b>	Apoya la seguridad desde la parte externa sobre las carreras 31 y 32.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Debe realizar recorridos perimetrales permanentes, dadas las condiciones de inseguridad alrededor de la sede.
<b>SERVICIO</b>	<b>12 HORAS DIURNAS SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR EDIFICIO INVESTIGADORES
<b>FUNCIONES:</b>	Encargado de anunciar estudiantes, funcionarios y/o visitantes.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Debe realizar el registro de ingreso al área; no permitir el retiro de equipos y/o elementos que no sean autorizados; velar por el cuidado del mobiliario de cada oficina y salones; atender de manera oportuna inquietudes que puedan surgir por el interesado.
<b>SUBA - (3)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso y salida de personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad encargada de llevar el registro de entrada y salida de personal.
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR LOTE
<b>FUNCIONES:</b>	Estar pendiente del perímetro del Lote y la casa.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Atento que no haya personal sin autorización.
<b>SERVICIO</b>	<b>16 HD SIN ARMA L-S SIN FESTIVOS</b>
<b>UBICACIÓN</b>	RECORREDOR APOYO
<b>FUNCIONES:</b>	Estar atento que no ingresé personal sin autorización.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Por la complejidad del área y la cantidad de elementos bibliográficos, debe velar por la seguridad.
<b>CHAPINERO - (1)</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>24 HORAS CON ARMA PERMANENTE (2X2X2)</b>
<b>UBICACIÓN</b>	PORTERÍA PEATONAL
<b>FUNCIONES:</b>	Control de ingreso y salida de personal.
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	Es la unidad encargada de llevar el registro de entrada y salida de personal.

La prestación del servicio a adquirir a través de la Bolsa Mercantil Colombiana, se realizará en los bienes inmuebles por sede de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas relacionadas a continuación:

No.	SEDE	DIRECCIÓN	CIUDAD
1	PREDIO CHOACHÍ	Choachí - Cundinamarca	Choachí
2	ALTERNATIVA	Avenida Carrera 28 No. 34-20	Bogotá D.C.
3	PUBLICACIONES	Carrera 24 No. 34-37	Bogotá D.C.
4	VIVERO	Carrera 5 Este No 15-82	Bogotá D.C.
5	SÓTANOS	Carrera 8 No. 14-58	Bogotá D.C.

**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

6	ASAB PALACIO LA MERCED	Carrera 13 No. 14-69	Bogotá D.C.
7	ASAB ARTES AUTONOMA	Carrera 5 No 12-86	Bogotá D.C.
8	ASAB ARTES HYUNDAI	Carrera 34 No 13-34/52	Bogotá D.C.
9	AUTONOMA FUNDADORES	Calle 12 No 4- 68	Bogotá D.C.
10	CALLE 34	Calle 34 No 13-15	Bogotá D.C.
11	LUIS A CALVO	Carrera 9 No. 52-52	Bogotá D.C.
12	POSTGRADOS AUTONOMA	Carrera 5 No 12-74	Bogotá D.C.
13	TECNOLÓGICA - EL ENSUEÑO	Calle 68 D Bis No. A Sur 49 F 70	Bogotá D.C.
14	MACARENA A	Carrera 3 No. 26 A-40	Bogotá D.C.
15	MACARENA B	Carrera 4 No. 26 B-54	Bogotá D.C.
16	MACARENA C	Carrera 4 No. 26 B-54	Bogotá D.C.
17	SEDE CALLE 40	Carrera 7 No. 40B-53	Bogotá D.C.
18	SEDE CALLE 42	Calle 42 No. 16 - 86	Bogotá D.C.
19	ADUANILLA DE PAIBA	Calle 13 No. 31-75	Bogotá D.C.
20	BOSA PORVENIR	Porvenir – Calle 52 No 92 A 45	Bogotá D.C.
21	ILUD SAN LUIS	Calle 59 No 17-19 Calle 58B No 17-18	Bogotá D.C.
	ILUD PARK WAY	Carrera 21 No 44-07	Bogotá D.C.
22	SUBA - SAE	Diagonal 136 No. 84 - 21	Bogotá D.C.
23	CHAPINERO I - SAE	Carrera 14 No. 65 - 28	Bogotá D.C.
24	CHAPINERO II - SAE	Carrera 14 No. 65 - 60	Bogotá D.C.

**RESTITUCIÓN DE LOS BIENES SUSTRAIADOS DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA**

Para la evaluación de los eventos, se conforma una Comisión de Restitución, por parte de la Universidad, integrada por la Supervisión de Oficina de Infraestructura, el Coordinador de la Negociación delegado por el comitente vendedor y el personal que designe el Jefe o funcionario de la Unidad afectada; se recibirá el informe de la empresa de vigilancia por medio del COMISIONISTA COMPRADOR, previa entrega realizada por el COMISIONISTA VENDEDOR; se realizará la respectiva investigación y se establecerá el grado de responsabilidad en el hecho.

Si se producen eventos de pérdidas de bienes por hurto al igual de aquellos bienes que estén dentro de las instalaciones de la Universidad, y después de los análisis por parte de la Supervisión se detecta que hubo responsabilidad directa del COMITENTE VENDEDOR, se notificará a la misma y esta deberá realizar la reposición del bien en las mismas condiciones o superiores como aparece en la entrada de la Sección de Almacén e Inventarios y en el acta de entrega como máximo en **45 días calendario** siguientes a la notificación.

Para formalizar dicho proceso, la empresa de seguridad deberá solicitar ante la Sección de Almacén e Inventarios, documento de ingreso y especificaciones técnicas del bien dentro de los inventarios de la Universidad, **suministrar el bien nuevo** que no sea usado, remanufacturado y/o clonado, para lo cual se debe hacer entrega en físicos del bien con la marca solicitada y factura de compra del mismo en donde certifica tiempo de garantía del mismo, el cual deberá contar con concepto técnico favorable y documento de aprobación por un funcionario/contratista delegado por el área de cómputo de la Universidad.



**FICHA TÉCNICA DE BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS.**  
**(Para MCP) o FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (Para MERCOP)**

**CODIGO:** CNE-PNG-FT-26

**VIGENCIA DESDE:** 02/07/2021

**VERSIÓN:** 2

ESTADÍSTICA MERCANTIL FINANCIERA DE COLOMBIA



**BOLSA  
 MERCANTIL  
 DE COLOMBIA**

Calle 113 N° 7 – 21 Torre A, Piso 15  
 Edificio Teleport Business Park  
 PBX: 629 2529  
 Bogotá D.C.  
[www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co)

	<p>Para efectos de los bienes registrados a nombre de la Universidad, es obligatorio y dentro de los tiempos establecidos por ley, realizar las investigaciones y reportar mediante informe correspondiente a satisfacción de los implicados; en caso de no recibirse comunicación del caso, se da como hecho la responsabilidad total del hurto y su reposición por parte del COMITENTE VENDEDOR. Al cierre de la negociación y para tranquilidad de las partes, debe haber una certificación de paz y salvo firmada por las partes, en donde se compruebe que no hay eventos, novedades y/o reposiciones pendientes por responder a nombre del COMITENTE VENDEDOR y en favor de la Universidad. En todo caso, el comitente vendedor, previamente a la participación en la rueda de negociación respectiva, debe tener en cuenta todos los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y económicos indicados en la presente ficha técnica de negociación, así como el Documento de Condiciones Especiales. Dado los bienes que registran marcas antiguas que pueden no estar en el mercado para esta vigencia, es factible otra marca, pero manteniendo las condiciones técnicas iniciales o mejores, para lo cual debe contar con la verificación y aprobación mediante concepto técnico por parte del área encargada de evaluar las condiciones del nuevo bien.</p> <p>Para efectos de los bienes registrados a nombre de la Universidad, una vez realizada la investigación correspondiente, en caso de no definirse responsabilidad por parte del COMITENTE VENDEDOR y realizado el trámite con la entidad aseguradora, una vez esta reconozca el valor correspondiente a la póliza, la Universidad reportará al COMITENTE VENDEDOR el valor que le corresponde como deducible quién reconocerá y pagará dicho valor dentro de los <b>quince (15) días calendario</b> siguientes a la notificación. La anterior condición, en los términos incluidos en el presente documento.</p> <p>Quien desarrollará las funciones de Representante Legal, deberá acreditar la credencial de directivo, expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa No.03 de 2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; para el caso del Jefe de Operaciones, se deberá indicar qué persona desarrollará tales funciones, quién igualmente, deberá acreditar la credencial de directivo, expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en la citada circular de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>
<p><b>Empaque y rotulado (Aplica para productos)</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>
<p><b>Presentación (Aplica para productos)</b></p>	<p><b>No aplica</b></p>